

ACTA Nº 06/12

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2012.**

**A S I S T E N T E S**

**Concejala Presidenta.**

García Romero, Paloma

**Vocales Vecinos/as.**

Aguilar Aguilera, M<sup>a</sup> Teresa (PSOE).  
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).  
Álvaro García, David (PP).  
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).  
Beltrán García, Alejandro (PSOE).  
Díaz López, Sara (PP).  
García del Río González, Ana (PP).  
Gil Matesanz, Natividad (PP).  
Gómez Hernández, Manuel (PP).  
Izquierdo del Valle, M<sup>a</sup> Dolores (PP).  
Martínez Truchaud, Miguel (PP).  
Mateo Otero, Alberto (PSOE).  
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).  
Ortega Barbero, Ángel (IU).  
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).  
Pumariega Cortina, Jorge (PP).  
Sánchez-Camacho Jiménez, David Javier (IU).  
Tamboleo García, Rubén (PP).  
Turiel Acebes, Javier (PSOE).  
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).  
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

**Secretaria del Distrito.**

Vera García, Carmen.

**Gerente del Distrito.**

Bennaceur Vindel, Catalina.

**No asistieron:**

Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).  
Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).  
González Fernández, Jesús (PP).  
Núñez Guijarro, José Enrique.  
Vicepresidente.  
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 13 de junio de 2012**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Buenos días, estamos ya todos en este Pleno Ordinario correspondiente al mes de junio en el Distrito de Tetuán, vamos a comenzar con el Orden del Día, si bien felicitando al Vocal D. Gonzalo Cerezo, de UPyD, por el nacimiento de su reciente hija, motivo por el cual se ha excusado de este Pleno.

Al mismo tiempo propongo la unificación tal y como se pactó en Junta de Portavoces del punto número dos presentado por el Grupo UPyD, y el punto número diez del PSOE, por tratarse del mismo asunto. Si les parece bien uniríamos las dos Propuestas.

Muy bien entonces pasaríamos primero la palabra al Grupo de UPyD, luego al PSOE, antes de empezar con el Orden Día, y luego ya seguiríamos con la tramitación.

Bien pues aprobada esta modificación del Orden del Día, ahora sí que comenzaríamos con el punto número uno, aprobación en su caso del Acta.

Sra. Secretaria.

## **ORDEN DEL DIA**

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2012.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número uno. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 9 de mayo de 2012.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿D. Gonzalo por UPyD?

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Aprobada.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Grupo de Izquierda Unida?

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Aprobada.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Grupo Socialista?

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

¿Grupo Popular?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasando, ahora sí, al punto número dos junto con el número diez.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2012”.*

## **PARTE RESOLUTIVA**

### ***Proposiciones de los Grupos Políticos***

**SEGUNDO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/597580, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO EL TRASLADO DEL ÁREA CANINA DE LA CALLE COSTA VERDE.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO EL TRASLADO DEL ÁREA CANINA DE LA CALLE COSTA VERDE**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el traslado del Área Canina situada en la Calle Costa Verde.

Desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia consideramos que es positivo en una ciudad como Madrid, que existan áreas específicas donde los animales domésticos de compañía puedan gozar de cierta libertad en sus salidas a la vía pública acompañados de sus dueños.

Pensamos, no obstante, que dichas áreas deberían estar ubicadas en zonas lo más alejadas, dentro de lo posible, de los edificios de viviendas.

En la Calle Costa Verde, haciendo esquina con la Calle Montoya, existe un área canina muy cercana a un edificio de viviendas, lo que les provoca una serie de molestias a estos vecinos en forma de ruidos, olores, etc., que se podrían evitar trasladando dicha área a otro lugar más alejado de estos edificios.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

**PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para estudiar y evaluar, si se considera oportuno, el traslado de dicha Área Canina desde su ubicación actual en la Calle Costa Verde, haciendo esquina con la Calle Montoya, a otra zona más alejada de los edificios de viviendas donde provoque menos molestias.

Fecha: 20/05/2012

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

**DÉCIMO- PROPOSICIÓN Nº 2012/597715, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL TRASLADO DEL ÁREA CANINA SITUADA EN LA CALLE COSTA VERDE CON CALLE MONTOYA.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO DE 2012, RELATIVA AL TRASLADO DEL ÁREA CANINA SITUADA EN LA CALLE COSTA VERDE CON CALLE MONTOYA.**

Hace algunos meses que este tema se trató en este Pleno. Se acerca el verano y nuevamente los vecinos de las casas, situadas a tan solo dos metros de esta zona canina, observan como su sufrimiento se acerca.

En esta área se sitúa una zona canina, que si bien cumple todos los requisitos de acotamiento y señalización debida, se encuentra a menos de dos metros de las ventanas de las viviendas colindantes. Esta situación provoca que con la llegada del buen tiempo estos vecinos sufran malos olores, proliferación de insectos, ruidos, etc. que se desprenden de esta zona cuando el calor aprieta y que hacen imposible que se atenúen con la limpieza de la zona cada cierto tiempo.

Estamos convencidos de la necesidad de estas zonas para intentar mantener las calles del Distrito limpias de las deyecciones de los animales, pero no es menos cierto que debemos de primar el derecho de estos vecinos a que su entorno sea saludable, sin ruidos y desde luego que puedan disfrutar de su descanso y estancia cómoda en sus domicilios.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente;

**PROPOSICIÓN.**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al órgano competente, para que retire la zona canina situada en la calle Costa Verde hacia otro espacio más adecuado y menos cercano a viviendas.

Madrid, 4 de Junio de 2012

Alejandro Beltrán García  
Vocal Vecino del GMS  
en la JMD de Tetuán



Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS  
en la JMD de Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número dos. Proposición nº 2012/597580, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el traslado del área canina de la calle Costa Verde.

Punto número diez. Proposición nº 2012/597715, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al traslado del área canina situada en la calle Costa Verde con calle Montoya.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo, por parte de UPyD, adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. En primer lugar agradecer la mención a nuestro compañero Gonzalo Cerezo, en su nombre, ya se lo transmitiré. Comenzamos.

Con el premiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el traslado del Área Canina situada en la calle Costa Verde.

Desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia consideramos que es positivo en una ciudad como Madrid, que existan áreas específicas donde los animales domésticos de compañía puedan gozar de cierta libertad en sus salidas a la vía pública acompañados de sus dueños.

Pensamos, no obstante, que dichas áreas deberían estar ubicadas en zonas lo más alejadas, dentro de lo posible, de los edificios de viviendas.

En la calle Costa Verde, haciendo esquina con la calle Montoya, existe un área canina muy cercana a un edificio de viviendas, lo que les provoca una serie de molestias a estos vecinos en forma de ruidos, olores, etc., que se podrían evitar trasladando dicha área a otro lugar más alejado de estos edificios.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para estudiar y evaluar, si se considera oportuno, el traslado de dicha Área Canina desde su ubicación actual en la calle Costa

Verde, haciendo esquina con la calle Montoya, a otra zona más alejada de los edificios de viviendas donde provoque menos molestias. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Gonzalo.

Por el Grupo Socialista, adelante.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Buenos días, como comentaba el Grupo UPyD, D. Gonzalo, nosotros hemos traído también a este Pleno esta problemática que sufren los vecinos de estas viviendas.

Se da la circunstancia de que este asunto ya se trató en algún Pleno anterior, pero es cierto que con la llegada del verano, vuelve a surgir la problemática que tienen estos vecinos, y es que a pocos metros de sus viviendas, de sus ventanas, en la calle Montoya se encuentra este área canina que si bien cuenta con todos los requisitos de vallado, de información y de señalización adecuada, es cierto que no se limpia con la asiduidad que se debería, y que en verano todas las deyecciones y demás provocan malos olores, insectos y ruidos. Por lo tanto estos vecinos se han puesto en contacto con nosotros para que informásemos a este Pleno y para solicitarles que esta área pudiera ser retirada.

Nosotros estamos, igual que UPyD, como ha manifestado ya D. Gonzalo, manifestamos la necesidad de mantener las calles limpias, desde luego, y que estas áreas son necesarias, pero sí que es cierto que creemos necesario que estos vecinos puedan descansar en verano, que puedan abrir sus ventanas y que puedan hacer su vida normal. Por lo tanto instamos a esta Junta de Distrito para que se retire esta zona canina y se busque otro espacio más adecuado y manos cercano a las viviendas. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Alejandro.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Buenos días, Señoras y Señores miembros del Pleno, gracias Sra. Concejala. Como cuestión previa, efectivamente felicitar como no podía ser de otra forma al Vocal de UPyD por su reciente paternidad.

Volviendo al Orden del Día, y en base a lo que ha acordado este Grupo con la Sra. Concejala, les traslado el texto para ser aprobado como Proposición transaccional de la número dos y de la número diez, cuyo debate hemos aprobado de forma conjunta.

Sería el siguiente texto:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la retirada de la zona canina situada en la calle Costa Verde haciendo esquina con la calle Montoya, con objeto de evitar posibles molestias a los vecinos del entorno”.  
Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

La primera pregunta es si aceptan los Grupos proponentes esta transaccional.

¿D. Gonzalo?

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Sí la aceptamos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿D. Alejandro?

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, también.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo, ¿quiere añadir algo más?

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Agradecer que se acepte esta Proposición y como digo siempre, pues a ver si se puede hacer con la mayor celeridad dentro de lo posible. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Por parte de Izquierda Unida.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Muy buenos días, muchas gracias.



En ambas Proposiciones leo traslado, pero ¿traslado dónde?, no se dice una nueva ubicación, y lo cierto es que las veces que he pasado por allí yo veo a los dueños de las mascotas recoger los excrementos caninos sin ningún problema, es decir, son más civilizados que mucha otra gente que en el Parque Rodríguez Sahagún como se dijo en el Pleno anterior, pues no cumplen estas cuestiones.

Yo creo que trasladar es cambiar este supuesto problema a otro sitio porque cuando trasladen la zona canina a otro emplazamiento en el Distrito, pues los vecinos de aquella zona dirán, pero bueno por qué tienen que traerla aquí, déjenla donde estaba.

Esto no es una solución al problema, la verdad es que no es así, lo que hay que hacer es una campaña de concienciación para que los dueños de los perros de las diferentes mascotas pues hagan precisamente lo que tiene que hacer, que es recoger los excrementos y utilizar las papeleras y las bolsas al uso, yo creo que no hay más vueltas.

Como no vemos claras ninguna de las dos Proposiciones nos vamos a abstener porque creemos que los animales no tienen ninguna culpa ni tampoco sus dueños, los vecinos que son los que sufren molestias, pero también se sufren molestias cuando huelen mal los desagües que van a las alcantarillas o cuando está sin baldear la calle tres o cuatro días como ha ocurrido en ocasiones, o cuando los cubos de basura en verano tienen, bueno se tarda mucho en recogerlo y hay basura orgánica que huele con el calor, es que es normal. En verano es normal que ocurran estas cosas, evitable, por supuesto, pero trasladar de un sitio a otro el problema no me parece una solución viable.

Por nuestra parte es una abstención. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues con la abstención de Izquierda Unida, D. Alejandro tiene usted un segundo turno.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Sí muchas gracias.

En primer lugar agradecerles que tomen en consideración esta Proposición. La Proposición que sí que es cierto que se presentó el año pasado, ustedes no la aprobaron pero agradecemos que en esta ocasión sí la tengan en cuenta.

Yo también preguntaba a qué ubicación tienen pensado trasladar y qué van a poner cuando levanten esta área, qué es lo que situarán en la calle Montoya.

Decirle por nuestra parte desde luego que la nueva área desde luego cuente con mayor limpieza o con mayor asiduidad de recogida de estos residuos para intentar no provocar lo que comenta el Vocal de Izquierda Unida, es decir, porque se traslade el área no tiene por qué afectar, que se busque la ubicación adecuada para que no afecte a los vecinos.

Los vecinos, le quiero decir no se manifiestan, no se quejan porque sí, se manifiestan, le quiero decir al Vocal de Izquierda Unida que se manifiestan cuando tienen un problema, y yo que he ido a visitar esta área y que he ido a comprobar el lugar, es que a escasos dos metros de las ventanas de estos vecinos se encontraba esta área canina. Y el problema no es que se recoja es que esa área estaba llena de deyecciones, de orines y lo que provoca ciertamente, sabe que estos vecinos abren su ventanas, son malos olores, insectos y demás problemas, con lo cual entiendo que no se quejan arbitrariamente. Desde luego no es comparable el ejemplo que nos ha puesto porque desde luego, la situación que vivían estos vecinos era preocupante. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sra. Concejala, yo creo que se ha producido una confusión tanto por el Portavoz de Izquierda Unida como el Vocal proponente, lo que se va a someter a votación es el texto transaccional que yo les he leído, y en el texto transaccional dice exactamente la retirada de la zona canina en la calle Costa Verde, es lo que ustedes han aceptado someter, si nosotros proponemos una transaccional es porque hay parte de la enmienda original de ustedes que no la aceptamos, luego yo creo que lo que se está votando es la transaccional que es eliminar la zona canina.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Claro, porque como bien dice el Portavoz no estamos buscando una ubicación alternativa porque en esa zona no la hay, porque cualquier otra zona y por eso ha sido el motivo de no haberla retirado hasta entonces, cualquier otra zona está igual de cercana a las viviendas que está esta. Y por eso la transaccional es eliminarla y entonces no habrá zona canina, porque si la llevamos a otra zona, indudablemente va a molestar, si no a éstos vecinos a otros que tengan las viviendas exactamente igual que estos vecinos. Y entonces lo que aprobamos es la eliminación, ahí va a haber acera y no va a haber nada más, es decir va a ser una continuación de acera.

Hemos estado con esa zona, la verdad que limpia se limpia todos los días varias veces, tenemos muchísimos informes de medio ambiente sobre el número de limpiezas que se producen en esa zona canina, pero si aún así sigue produciendo molestias, la eliminamos, pero lo que no vamos a hacer es llevarla a ningún otro lado, y por eso es la transaccional que le proponemos.

Por tanto, sentido de voto por parte de UPyD a la transaccional, insisto.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

A favor de la transaccional.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Izquierda Unida?

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Abstención.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Abstención.

Grupo Socialista.

**D. Alejandro Beltrán García. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

Bien queda aprobada la transaccional con tres Grupos con mayoría y abstención de Izquierda Unida.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, el punto número tres.

**TERCERO - PROPOSICIÓN Nº 2012/597584, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO EL CAMBIO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO REGULADAS POR EL SER DE AZULES A VERDES.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< **PROPOSICIÓN** SOLICITANDO EL CAMBIO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO REGULADAS POR EL SER DE AZULES A VERDES.

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre el cambio de plazas de aparcamiento reguladas por el S.E.R. que ahora son azules por plazas de aparcamiento reguladas por el S.E.R verdes.

Son varios los vecinos que nos han comentado que en distintas partes del distrito encuentran escasez de zonas de aparcamiento verdes, lo que les imposibilita aparcar después de haber pagado la cuota anual de aparcamiento para residentes.

Entendemos que las plazas azules son útiles en zonas donde hay muchos comercios para que los vehículos puedan estacionar por más tiempo y a un precio más económico (esto se da en la calles cercanas a Bravo Murillo), pero nos parece que en las zonas más residenciales y menos comerciales sería preferible que hubiera más plazas verdes para que los vecinos residentes con el permiso necesario aparquen con mayor facilidad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN**

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para estudiar y evaluar, si es necesario cambiar algunas zonas de aparcamiento reguladas por el S.E.R. azules por otras verdes en las áreas más residenciales y menos comerciales del Distrito.

Fecha: 20/05/2012

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

*(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Izquierdo siendo las trece horas y veintiocho minutos.)*

#### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número tres. Proposición nº 2012/597584 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando el cambio de plazas de aparcamiento reguladas por el SER de azules a verdes.

#### **Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante.

#### **D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre el cambio de plazas de aparcamiento reguladas por el S.E.R. que ahora son azules por plazas de aparcamiento reguladas por el S.E.R verdes.

Son varios los vecinos que nos han comentado que en distintas partes del Distrito encuentran escasez de zonas de aparcamiento verdes, lo que les imposibilita aparcar después de haber pagado la cuota anual de aparcamiento para residentes.

Entendemos que las plazas azules son útiles en zonas donde hay muchos comercios para que los vehículos puedan estacionar por más tiempo y a un precio más económico, esto se da en las calles cercanas a Bravo Murillo por ejemplo, pero nos parece que en las zonas más residenciales y menos comerciales sería preferible que hubiera más plazas verdes para que los vecinos residentes, con el permiso necesario, aparquen con mayor facilidad.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste al organismo competente para estudiar y evaluar, si es necesario cambiar algunas zonas de aparcamiento reguladas por el S.E.R. azules por otras verdes en las áreas más residenciales y menos comerciales del Distrito. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Manuel, por parte del Partido Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nuestro Grupo va a votar en contra de la Proposición.

Recuerdo en algún Pleno pasado que ya se trajo similar Propuesta por parte de su Grupo. Mire en los seis Barrios que configuran el Distrito de Tetuán, el 61 Bellas Vistas, el 62 Cuatro Caminos, el 63 Castillejos, 64 Almenara, 65 Valdeacederas y 66 Berruguete tienen unos porcentajes, según nos informa el Área correspondiente de plazas verdes y azules que superan en todos los casos ampliamente los porcentajes mínimos exigidos del 75% al que hace referencia el artículo 63 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

En concreto, con el orden que le he dicho de los Barrios 61, 62, etc.

Plazas azules 340, que cubre el 11%, verdes 2.714, 89%.

En el 62, 804, 18%, verdes 3.622, 82%.

En el 63, 379 azules un 12%, un 88% de verdes.

En resumidas cuentas, existen un total de plazas azules 2.579, que cubren un 13% y 16.894 un 87%.

Usted mencionaba las zonas comerciales, hombre también las zonas meramente residenciales está previsto pues para desplazamientos o para visitas que puedas hacer a un familiar, a una persona amiga o incluso a un centro de trabajo que muchas veces están en domicilios, despachos profesionales, consultas, etc.

Con lo cual creemos que un 87%, aumentar esa ratio sería prácticamente llegar al pleno de zonas verdes y es evidente que tiene que haber plazas azules para también la movilidad de vehículos, sin, desde luego, desproteger lo que se quiso proteger que era el espacio residencial, el espacio para estacionar de los residentes.

Por lo tanto nosotros, igual que en el Pleno anterior que le he mencionado, vamos a votar en contra.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo un segundo turno.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias.

Yo sé que existen estadísticas, normativa, reglamentaciones, etc., pero lo cierto es que cada vez recibimos más reclamaciones al respecto. Es más nosotros, como vecinos del Distrito cuando queremos aparcar en, yo tengo una plaza de garaje pero tengo también una tarjeta de residente porque hay veces que vas a aparcar muy poquito tiempo y te interesa, y nunca encuentro aparcamiento en zona verde para aparcar, es más, en algunas ocasiones tengo que aparcar en zonas azules donde sí hay sitio de aparcamiento, aparte de haber pagado mi tarjeta de residente pagar el consiguiente boleto, bueno pago dos veces, digamos. Hago un primer pago y un repago de los aparcamientos.

En el caso de personas que no tienen plaza de garaje, yo tengo la fortuna que tengo plaza de garaje, y a las malas si no encuentro en plazas verdes ni azules lo puede dejar allí, pero haya personas que han perdido su plaza de aparcamiento, pues porque la han tenido que vender, la han tenido que alquilar, etc., por la crisis económica y con frecuencia vienen de trabajar y no encuentran plaza de aparcamiento cuando pagaron su distintivo de la SER. Por eso digo que la estadística es muy engañosa, si yo me como dos pollos y mi vecino no se come ninguno, la media es que los dos nos hemos comido un pollo, lo cierto es que mi vecino se ha quedado sin comer. Simplemente tener en consideración eso. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

Por parte de Izquierda Unida, D. David.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Muchas gracias.

De sobra es conocido que en su día nos opusimos a la cuestión del Servicio de Estacionamiento Regulado y a nosotros no nos duelen prendas en decir que muchos residentes del Distrito pues están contentos, pero también como dice D. Manuel, y aunque no se lo crea estoy de acuerdo en que hay gente que viene aquí a trabajar y en principio pues no debería haber muchas plazas de aparcamiento de Servicio Regulado porque nos parece que es un afán recaudatorio, pero sí que es verdad que hay muchos más residentes que personas que vienen a trabajar el Distrito. Y como ha dicho D. Gonzalo, hay una media en la que si yo tengo dos coches o tres, y sólo tengo dinero para una plaza de aparcamiento pues uno a lo mejor lo utilizo para la plaza de aparcamiento y los otros pues me saco la tarjeta de residencia e impido que otra gente pues pueda utilizarlo. Yo creo que el argumento que nos ha dado es válido, pero sí que es verdad que bueno, aunque nosotros decimos que seguimos estando en contra del Servicio de Estacionamiento Regulado nos parece una fundamentación muy buena la que ha hecho Unión Progreso y Democracia sobre esta cuestión porque es verdad que la gente no tiene sitio donde aparcar en el Distrito muchas veces.

Se ha puesto lo de la zona azul porque ahí viene gente a trabajar pero también se han puesto a veces demasiado estrictos a la hora de tener que, bueno si son cinco minutos tengo que descargar, vale pero déjame que yo vivo aquí y no puedo aparcar, bueno esas discusiones existían antes y ahora parece ser que se han solucionado en medida o no se han solucionado en medida. Puede parecer una argumentación la que hacemos contradictoria pero sí que es verdad que creo que habiendo más residentes que personas que trabajan en el Distrito sí que es una buena idea, es el argumento de mayor peso que ha hecho UPyD y por lo tanto va a contar con nuestro apoyo esta Proposición que presentan. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, D. Rafael.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor de esta Proposición, apoyamos el contenido de la misma que nos formula UPyD, pero por varios motivos, uno desde el punto de vista ecológico, por preservar digamos el medioambiente y decir, vamos a intentar fomentar entre todos que la gente que viene de otros sitios no tenga tantas facilidades y se pueda preservar el medioambiente y que se utilice más el transporte público.

Y por otro lado el tema es bastante complicado porque la zona verde resulta que tiene más tarjetas que plazas, entonces ocurren los problemas que se han citado anteriormente. Entonces sí sería bueno pues estudiar la posibilidad de que se pudiese ampliar el tema de las verdes para la gente, ya

que hay casi el doble de tarjetas que de plazas pues que la gente que reside no tenga problemas de aparcar. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Vamos a ver, este informe, igual que creo recordar, la memoria me puede fallar pero más o menos era en el mismo sentido, hombre estamos hablando de un 90% de plazas verdes. Es que claro si se aumenta la ratio ya pues desaparecerían, de facto, en muchísimas manzanas las zonas azules y las zonas azules y las zonas azules D. David, yo no sé lo que se cree usted o lo que me dejo de creer yo, pero vamos, yo vengo a trabajar bastantes veces a este Distrito y tengo que dejar el coche o en zona verde, pago más y en zona azul pago menos, pero no sé qué es lo que no me creo yo de eso, pues sí me lo creo porque es tanto que me lo creo que cuando me he pasado de hora o no lo he puesto, pues me han sancionado, o sea, que claro que me lo tengo que creer.

Pero es que más ratio es que es imposible, yo creo que el Área de Movilidad si hace una baremación en aras a las tarjetas solicitadas y a la flota existente o vamos, yo no sé cómo lo harán, pero evidentemente cuando está testado tan perfectamente pues ellos tendrán sus cuestiones técnicas, yo creo desde luego que superar el 90% es muy difícil porque perjudicaríamos la movilidad, no ya sólo laboral sino las personas que van a visitar a un padre, a un hermano, es que se necesita un 10% mínimo, un 10-15% para esa movilidad.

Creemos también que con el 87% y las medidas correctoras que se van implementando sí se está potenciando el transporte público, entendemos que sí se está haciendo desde la Comunidad de Madrid y desde el Ayuntamiento un esfuerzo por tratar de convencernos de que para determinados movimientos sobretodo dentro de la Ciudad tenemos que utilizar el transporte público, un transporte público que desde luego es la envidia de la mayoría de las ciudades de Europa por no decir del mundo, tanto en metro como en la línea de autobuses de Madrid.

En este sentido pues reiterar nuestro voto en contra.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

Bien queda la Proposición rechazada con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos al punto número cuatro.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 3 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de junio de 2012 y que,*



sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda,; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 9 votos a favor y 13 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

**CUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/597587 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA LOS PROBLEMAS OCASIONADOS A LOS VECINOS POR LOS INQUILINOS DEL INMUEBLE DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Nº 46.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<<PROPOSICIÓN SOLICITANDO QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA LOS PROBLEMAS OCASIONADOS A LOS VECINOS POR LOS INQUILINOS DEL INMUEBLE DE LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Nº 46.**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre los numerosos problemas que ocasionan un grupo de personas que se han instalado ilegalmente en el nº 46 de la calle Nuestra Señora del Carmen.

Esta proposición ya fue debatida en el pleno del mes de Noviembre de 2011, traída por el grupo socialista, pero debido a las continuas quejas que nos llegan de los vecinos hemos decidido traerla de nuevo para ver si se soluciona el problema de una vez por todas.

Este problema lleva demorándose en el tiempo nada mas y nada menos que 2 años con las personas que ocupan ahora el inmueble y otros 2, o más con otros ocupas que estaban antes que eran yonquis, lo cual resultaba vergonzoso ya que al lado había un CAID (Centro de atención integral al drogodependiente) por lo que se les estaba intentando sacar de ese mundo de las drogas y justo al lado tenían la droga otra vez.

Con lo cual los vecinos llevan sufriendo el problema 4 o 5 años sin que se haya solucionado. Pero vamos a centrarnos en el de ahora.

Este es un problema con varios frentes:

- El primero de ellos es el de salubridad ya que estas personas acumulan todo tipo de materiales: cartones, chatarra, orgánicos... con el peligro que conlleva

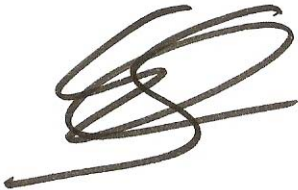
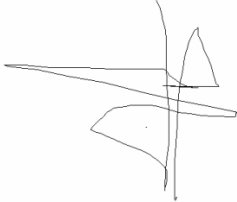
pudiéndose declarar un incendio. Además de que debido a la suciedad se ven cucarachas y ratas.

- Otro problema es el de la convivencia: estas personas continuamente hacen ruido, se pelean, se insultan, tiran los excrementos en la alcantarilla y orinan en los contenedores de basura. El resultado es un olor por toda la zona nauseabundo. Van con las furgonetas y estacionan donde quieren (a veces en la acera). Y manchan todo de aceite. Cuando se ponen en la plaza lo dejan todo tirado. Las calles aledañas siempre están sucias.
- Y tenemos el problema de la integración y la escolarización. Según algunos datos hay 17 menores filiados en la casa. De estos varios en edad escolar. Estos niños están buscando basura y van por la calle en bicicletas sin frenos con el peligro potencial para un atropello.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

### PROPOSICIÓN

1. Que la Junta Municipal del Distrito inste al organismo competente a la recogida de residuos de forma inmediata de los solares y que las calles aledañas permanezcan limpias de residuos.
2. Que la Junta comunique a la Policía los hechos narrados para que se adopten las medidas necesarias de vigilancia necesarias para subsanarlos.
3. Que la Junta inste a los Servicios Sociales del Ayuntamiento o a quien corresponda a fin de solucionar el problema social que existe dentro de las viviendas.

|  |  |
|--|--|
| <p>Fecha: 20/05/2012<br/>Vocal Vecino que presenta la iniciativa</p>   | <p>(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia</p>  |
|  <p>Fdo: Gonzalo Cerezo Sánchez</p> |  <p>Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas&gt;&gt;</p> |

*(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Izquierdo siendo las trece horas y treinta y un minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cuatro. Proposición nº 2012/597587 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando que se tomen medidas para los problemas ocasionados a los vecinos por los inquilinos del inmueble de la calle Nuestra Señora del Carmen nº 46.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre los numerosos problemas que ocasionan un grupo de personas que se han instalado ilegalmente en el nº 46 de la calle Nuestra Señora del Carmen.

Esta Proposición ya fue debatida en el pleno del mes de Noviembre de 2011, traída por el Grupo Socialista, pero debido a las continuas quejas que nos llegan de los vecinos hemos decidido traerla de nuevo para ver si se soluciona el problema de una vez por todas.

Este problema lleva demorándose en el tiempo nada mas y nada menos que 2 años con las personas que ocupan ahora el inmueble y otros 2 ó más con otros ocupas que estaban antes que eran yonquis, lo cual resulta vergonzoso ya que al lado había un CAID, Centro de Atención Integral al Drogodependiente, por lo que se les estaba intentando sacar de ese mundo de las drogas y justo al lado tenían la droga otra vez.

Con lo cual los vecinos llevan sufriendo el problema 4 o 5 años sin que se haya solucionado. Pero vamos a centrarnos en el de ahora.

Este es un problema con varios frentes:

El primero de ellos es el de salubridad ya que estas personas acumulan todo tipo de materiales, cartones, chatarra, orgánicos, con el peligro que conlleva pudiéndose declarar un incendio. Además de que debido a la suciedad se ven cucarachas y ratas.

Otro problema es el de la convivencia, estas personas continuamente hacen ruido, se pelean, se insultan, tiran los excrementos en la alcantarilla y orinan en los contenedores de basura. El resultado es un olor por toda la zona nauseabundo. Van con las furgonetas y estacionan donde quieren, a veces en la acera. Y manchan todo de aceite. Cuando se ponen en la plaza lo dejan todo tirado. Las calles aledañas siempre están sucias.

Y tenemos el problema de la integración y la escolarización. Según algunos datos hay 17 menores filiados en la casa. De estos varios en edad escolar. Estos niños están buscando basura y van por la calle en bicicletas sin frenos con el peligro potencial para un atropello.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

- 1.- Que la Junta Municipal del Distrito inste al organismo competente a la recogida de residuos de forma inmediata de los solares y que las calles aledañas permanezcan limpias de residuos.
- 2.- Que la Junta comunique a la Policía los hechos narrados para que se adopten las medidas necesarias de vigilancia necesarias para subsanarlos.
- 3.- Que la Junta inste a los Servicios Sociales del Ayuntamiento o a quien corresponda a fin de solucionar el problema social que existe dentro de las viviendas. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Gonzalo.

D<sup>a</sup>. Natividad, por el Grupo Popular.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí, Sra. Presidenta. Voy a hacer un breve resumen de lo que ha sido la evolución de este caso y los pasos que se han dado desde la presentación de la Proposición en el pasado mes de noviembre por el Grupo Socialista.

Tras tener conocimiento de la situación, con ocasión de esta Proposición, y girada visita de inspección por los Servicios Técnicos se incoa expediente 106/2009/7148 donde tras la emisión del trámite de audiencia se ordena a la propiedad del inmueble la ejecución de las actuaciones tendentes a mantener el inmueble del que estamos tratando en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Ante la situación jurídica que tenía ese inmueble estaba en una situación de embargo, ocupación indebida, etc., de la propiedad del inmueble y la falta de respuesta al requerimiento de la Administración, la situación del inmueble, se vino deteriorando sobretodo a consecuencia de la ocupación ilegal por una veintena de familias rumanas y ex toxicómanos. Estas circunstancias fueron constatadas por los Servicios Sociales y Sanitarios de esta Junta Municipal y también por la Policía Municipal, así como por Madrid Salud. Según el informe remitido por este último organismo, las condiciones de salubridad del citado inmueble eran extremadamente desfavorables y con un elevado riesgo para la salud.

Como consecuencia de todo ello se dicta una nueva Orden de Ejecución por resolución de 19/12/2011 y esta vez no hay trámite de audiencia dada la gravedad de los hechos, requiriendo al propietario a que lleve a cabo todas las actuaciones no sólo tendentes a subsanar las deficiencias que se habían detectado en el primer informe sino todas aquellas medidas necesarias para la correcta conservación y eliminación del foco de insalubridad e inseguridad para las personas que

suponía ese inmueble. Para ello deberá efectuar la limpieza del inmueble, así como inutilizar de forma efectiva el acceso incontrolado al mismo.

Como seguía habiendo una inactividad por parte de la propiedad del inmueble se inicia expediente de ejecución subsidiaria, en este caso es el 106/2011/6275, y como resultado de este expediente y tras un trabajo de coordinación de todos los servicios municipales, se produce la intervención en la finca el día 23 de mayo de este año, de 2012, a las 5 y media de la mañana, en concreto. Personados en el inmueble el día que hemos indicado los servicios se esta Junta Municipal junto con otros servicios del Ayuntamiento, Samur Social, Madrid Salud, SELUR, el Departamento de Disciplina Urbanística del Área de Gobierno y Urbanismo, se accede al inmueble solicitando a los ocupantes que abandonen el mismo, haciéndolo de forma voluntaria y ofreciéndoles los servicios el Samur, pero son rechazados.

Una vez desalojados se inician las tareas de limpieza por el SELUR y acondicionamiento del inmueble por la empresa Ortiz, que consistía en la demolición del tabicado interior y el tabicado exterior de los huecos para que no pueda entrar nadie. Se procede a la desratización del inmueble y de los aledaños así como al acondicionamiento completo de todo el solar que rodea la finca, dándose por concluidas las actuaciones el 29 de mayo.

Realmente no hay demora, se ha seguido un procedimiento con sus pasos y con el tiempo que se tiene que emplear en estos casos.

Vamos a votar en contra porque realmente esta situación ha sido solucionada ya.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Natividad.

D. Gonzalo tiene usted un segundo turno.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias. Comentar en primer lugar que sí estuvimos hablando con los vecinos, se ha solucionado momentáneamente la situación, pero que la tardanza ha sido tremenda, dos años. Si el procedimiento se realiza bien y se tarda dos años en llevar a cabo el desalojo de estos inmuebles, tenemos que ver que tenemos un problema bastante gordo en el Distrito, porque en el Distrito hay una plétora de solares, edificios vacíos, etc., cada vez más y que no hay visos de que se construya porque ahora mismo los precios de mercado son muy bajos y las personas que compran estos solares o estos edificios van a esperar a que el mercado inmobiliario suba para construir, lo cual significa que vamos a tener un montón de edificios vacíos y solares vacíos durante varios años.

Una vez que los desalojan pues los volverán a ocupar. Comentado a uno de los vecinos lo que había pasado, que se alegraba mucho nos comentó que hay un local en la calle Nogal que se había desocupado también hace poco y que ya lo han vuelto a ocupar.

Simplemente eso, señalar que si es tan lento el procedimiento, que por supuesto es así, no lo dudo, pues tenemos un problema serio en el Distrito con este tipo de edificios y solares. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Gonzalo.

D. David por parte de Izquierda Unida.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Nosotros vamos a apoyar esta Propuesta de Unión Progreso y Democracia, sólo nos gustaría que se cuidara el lenguaje, en vez de yonquis, utilizar drogodependientes, porque bastante desgracia tienen ya. Nada más que eso. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias.

Por parte del Grupo Socialista.

**D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, quiero entender de la respuesta de la Portavoz Adjunta del PP que el problema estaba resuelto a 29 de mayo. Si esto es cierto la Proposición es extemporánea, es decir, que se ha producido una vez que ya estaba resuelto el problema, es difícil votar a favor de algo que ya está resuelto y que se ha presentado después de la resolución del problema, porque si se hubiera presentado en tiempo, con anterioridad hubiera habido el voto a favor desde luego de este Grupo.

Por lo tanto vamos a votar en contra, pero no porque no estemos de acuerdo con la Proposición, que evidentemente, es casi exacta a la que nosotros propusimos en el mes de noviembre, por lo tanto parece una contradicción pero no lo es, porque el problema está resuelto.

Sí que quizá haya un reproche a la Junta en su forma de actuar, porque nos rechazaron la Proposición, nos la rechazaron porque decían que estaba con una actuación judicial, que tenían que seguir los trámites oportunos y nosotros no estábamos en contra de que se siguieran los trámites oportunos pero que sí que se actuara con contundencia en todo aquello que la Junta podía y momentáneamente y yo creo que se podía actuar por Policía Municipal en la parte que hacía referencia a las furgonetas, al cambio de aceite, a la contaminación medioambiental que se hacía en la calle y que la Policía era partidaria, o sea tiene pleno derecho a actuar. Y también creo que podía actuar inmediatamente presentada la Proposición en aquello que afectaba a los menores, es imposible que haya menores si se va a la fiscalía de menores, se actúe inmediatamente porque no puede haber 17 menores que estén sin escolarizar y que estén por la calle porque inmediatamente la Policía puede actuar sobre los menores que estén sobre la vía pública en horario escolar y de alguna manera tomar medidas para que esto se arregle.

Además parece ser que la actuación al final se ha llevado sin que haya actuación judicial, sin permiso judicial, pero que ha sido todo pacífico y tal.

Bien, en cualquier caso, es uno de los temas donde la Junta nos rechaza las Proposiciones a los Grupos pero a su vez luego lo hace, es decir, la incongruencia de que cuando rectifica y nos hacen caso pues lo hacen bien, espero que sigan por este camino, que UPyD no se tome como que estamos en contra de su Proposición porque es la misma y estaríamos en contra evidentemente de la nuestra también, sino por creer que se ha presentado fuera ya de plazo, donde ya estaba arreglado el problema, por lo tanto no vamos a pedir que se arregle algo que ya está arreglado. Por lo tanto vamos a votar en contra pero que se entienda que estamos por supuesto a favor, porque si no sería la incongruencia de estar votando en contra de nuestra propia Propuesta, algo que nosotros no hacemos, el PP sí.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Yo si les parece tomo la palabra, pues para negar la incongruencia, porque no lo fue.

Cuando se votó en contra de la Proposición del PSOE sobre este tema no se votó porque no estuviéramos a favor de acabar con esas ocupaciones sino porque necesitábamos la resolución judicial como marca la ley y como no podía ser de otra manera.

La resolución judicial la tuvimos, la tuvimos de Madrid Salud, porque yo quiero dar las gracias a todos los organismos del Ayuntamiento que han participado de forma coordinada en este asunto, porque no hay que olvidar que era una propiedad privada que el que tenía la responsabilidad y el que tenía que haber actuado contra la población ocupada era el propietario de las viviendas no el Ayuntamiento de Madrid, eso que quede ahí. Pero en esa vivienda D. Gonzalo y en cualquier otra vivienda desocupada del Distrito de Tetuán o de todo Madrid o de Valencia. El responsable de la propiedad es el propietario, como no puede ser otra cosa. Si lo expropiaríamos seríamos nosotros, pero aquí el responsable es el propietario. No se puede trasladar al Ayuntamiento de Madrid una responsabilidad que no tiene, sí tiene por los problemas que podía haber de salubridad de esta zona en concreto, pero no por ocupaciones. De salubridad o que hubiera tráfico de drogas en fin, cuando se está cometiendo un delito bien por infringir el Código Penal o infringir otro tipo de normativa, la responsabilidad es de las autoridades competentes.

Se rechazó la Proposición del Grupo Socialista, porque aunque si bien se estaban realizando todos los trámites, tanto desde Madrid Salud, como desde la propia Junta de Distrito, como Urbanismo, etc., todavía no contábamos con el auto judicial. En el momento que contamos con el auto judicial, insisto, doy las gracias a Urbanismo, al Samur Social, tanto a la parte del SELUR como de limpieza, a Policía Municipal por supuesto y a los Servicios Jurídicos de esta Junta de Distrito, porque de forma coordinada salió bien, efectivamente, esta forma, porque estaban todos los servicios coordinados y se realizó como se tenía que haber hecho, porque el sacar a más de 50 ó 60 personas sin ningún tipo de problema de esta ubicación pues si no se hubiera hecho bien, pues quizá hubiera dado un problema que desde luego no se produjo.

Y no es cierto que los menores no estuvieran escolarizados, estaban todos escolarizados, y estaban seguidos por los Servicios Sociales de este Distrito y yo como quiera le puedo dar los informes, tengo los informes de la Jefa de Departamento donde dice que todos estaban inscritos.

Indudablemente tampoco se puede decir que la calle Nogal, la ocupación que se desocupó se ha vuelto a ocupar porque ya no está la casa, como no hayan ocupado algo en el cielo, de verdad se lo digo, que también es una información que tiene usted falsa. Efectivamente hubo una ocupación con una orden judicial también se tramitó el desalojo de esa propiedad pero en este caso, sí que la propiedad actuó, derribó todo, limpió el solar y actualmente no existe ocupación, queda un solar totalmente desocupado sin ningún tipo de edificación para ocupar, o sea, que su información, como no puede ser de otra manera, no es cierta.

Y decirle que lo votamos en contra, claro que lo votamos en contra, yo es que me hubiera encantado, yo el próximo día le voy a decir al Grupo Popular, porque era una Proposición para presentar el Grupo Popular por lucimiento del Gobierno, de verdad se lo digo, ha sido una ocupación muy complicada nuestra Sra. del Carmen, con mucha complicación, con mucho problema vecinal porque indudablemente estaba generando unos problemas sanitarios importantes, se ha hecho francamente bien, y UPyD, yo pensaba que usted al enterarse de que se había solucionado el problema iba a cambiar el discurso e iba a decirnos, hombre sabemos que está hecho, porque yo se lo dije a su Concejal, a D. Mariano, o sea que sí que lo sabían, no pueden alegar ignorancia, pero yo al menos se lo dije para tuvieran conocimiento de que se había producido la resolución de un conflicto importante en el Distrito, con lo cual al presentarla de nuevo parece que no se hubiera solucionado el problema.

Ustedes pueden hacer política como quieran pero no me parece a mí que tenga mucho sentido. La próxima vez sí que se lo diré la Grupo Popular porque es de lucimiento lo bien que se ha hecho.

Bien pues informado de todo lo dicho, queda rechazada con los votos en contra del Grupo Popular, Grupo Socialista y a favor de UPyD y de Izquierda Unida.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de junio de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 3** los Sres.: Monedero Cañas, Ortega Barbero y Sánchez-Camacho Jiménez; **votaron en contra, en total 19**, los Sres.: García Romero, Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Beltrán García, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García, Turiel Acebes, Valverde Vírseda y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 3 votos a favor y 19 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*



**QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/597708 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EXENCIÓN DEL IBI A DETERMINADOS INMUEBLES.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO DE 2012, SOBRE EXENCIÓN DEL IBI A DETERMINADOS INMUEBLES.**

La fiscalidad debe ser el mayor instrumento de redistribución económica y social de los poderes públicos y es la manera más directa para que éstos puedan ejercer la solidaridad, contribuyendo a la cohesión social y a la prestación de servicios públicos a sus vecinos. La regla básica de un sistema fiscal justo es que todos ciudadanos e instituciones deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

Necesitamos un sistema fiscal más progresivo, redistributivo y que genere recursos suficientes para prestar y sostener los servicios públicos fundamentales que demandan los ciudadanos.

Especialmente en la actual situación de crisis económica que está afectando a nuestro país y que cada vez sufren mayor número de ciudadanos, las instituciones públicas deben de contar con mayores recursos para poder atender a los que peor lo están pasando, los ayuntamientos como administración más cercana a los ciudadanos y que mejor conoce la realidad de sus vecinos son los que están en mejores condiciones de hacer este trabajo indispensable para el mantenimiento de la cohesión social.

En el actual escenario de crisis económica, en los que la bajada de ingresos, el control del déficit y las deudas contraídas por los ayuntamientos hacen indispensable la revisión urgente de la fiscalidad municipal y para que la elevación de la presión fiscal no redunde de forma desigual en unos vecinos y entidades sobre otros, se hace imprescindible restringir al máximo la aplicación de exenciones y bonificaciones.

El reciente RDL 20, de 30 de diciembre de 2011, de “medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público”, es fruto de la política contradictoria de subida de impuestos que está promoviendo el Gobierno del PP.

En dicho Decreto se insta a las Corporaciones Locales a una subida del IBI entre el 4% y el 10%, obligando así a incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos e instituciones.

La Iglesia Católica está exenta de tributar por el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) a raíz de los Acuerdos vigentes del Reino de España con la Santa Sede (1979) -conocidos como Concordato-. Las confesiones judía, protestante y musulmana también lo están a través de los respectivos Acuerdos de Cooperación (1992). Estos beneficios fiscales

están a su vez recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales (Ley 7/1985, art. 258 y Real Decreto Legislativo 2/2004, art 62.1c). Así, disfrutaban de exenciones totales o permanentes: templos y lugares de culto, dependencias o edificios anejos destinados a la actividad pastoral o asistencia religiosa, locales destinados a oficinas, casas y conventos de órdenes y congregaciones religiosas.

Esta exención legal, que debe ser revisada, sólo está referida a las finalidades vinculadas al culto, sin embargo en las décadas precedentes se ha realizado una aplicación extensiva de esta exención, de forma que ha alcanzado a bienes inmuebles no estipulados por la ley vigente: pisos, plazas de garaje, locales,,o vinculados al culto. Este beneficio fiscal se ha extendido incluso a la exención del pago de las tasas municipales establecidas por los ayuntamientos.

***Ante esta realidad, el Grupo Socialista de la Junta Municipal de Tetuán considera que no es admisible que frente al esfuerzo solidario exigido a todos los ciudadanos, haya confesiones religiosas que sigan disfrutando de beneficios especiales, por todo ello presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguiente:***


## **PROPOSICIÓN**

La Junta Municipal acuerda:

- Realizar un censo del distrito Municipal de Tetuán de los inmuebles que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto.
- Instar al Gobierno de España a presentar una Ley de Libertad de Conciencia y Religiosa que determinará modificaciones, entre otras, de la Ley de Haciendas Locales, de la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y una revisión de los Acuerdos del Reino de España con la Santa Sede, vigentes desde 1979.
- Dar traslado al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España estos acuerdos.

**Madrid, 4 de Junio de 2012.**

Fdo: Javier Turiel Acebes  
Vocal Vecino del GMS  
en la JMD de Tetuán

  
Fdo: Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS  
en la JMD de Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número cinco. Proposición nº 2012/597708 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre exención del IBI a determinados inmuebles.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Javier, adelante.

**D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias Sra. Presidenta.

La fiscalidad debe ser el mayor instrumento de redistribución económica y social de los poderes públicos. Es la manera más directa para que estos poderes puedan ejercer la solidaridad, contribuyendo a la cohesión social y a la prestación de los servicios públicos a sus vecinos. La regla básica de un sistema fiscal justo es que todos ciudadanos e instituciones deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.

Necesitamos un sistema fiscal más progresivo, redistributivo y que genere recursos suficientes para prestar y sostener los servicios públicos fundamentales que demandan los ciudadanos.

Especialmente en la actual situación de crisis económica que está afectando a nuestro país y que cada vez sufren mayor número de ciudadanos, las instituciones públicas deben de contar con mayores recursos para poder atender a los que peor lo están pasando. Los Ayuntamientos como Administración más cercana a los ciudadanos y que mejor conoce la realidad de sus vecinos son los que están en mejores condiciones de hacer este trabajo indispensable para el mantenimiento de la cohesión social.

En el actual escenario de crisis económica, en los que la bajada de ingresos, el control del déficit y las deudas contraídas por los ayuntamientos hacen indispensable la revisión urgente de la fiscalidad municipal y para que la elevación de la presión fiscal no redunde de forma desigual en unos vecinos y entidades sobre otros, se hace imprescindible restringir al máximo la aplicación de exenciones y bonificaciones.

El reciente Real Decreto Ley 20, de 30 de diciembre de 2011, de “Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público”, es fruto de la política contradictoria de subida de impuestos que está promoviendo el Gobierno del PP.

En dicho Decreto se insta a las Corporaciones Locales a una subida del IBI entre el 4% y el 10%, obligando así a incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos e instituciones.

La Iglesia Católica está exenta de tributar por el IBI, Impuesto de Bienes Inmuebles, a raíz de los Acuerdos vigentes del Reino de España con la Santa Sede, 1979, conocidos como Concordato. Las confesiones judía, protestante y musulmana también lo están a través de los respectivos Acuerdos

de Cooperación de 1992. Estos beneficios fiscales están a su vez recogidos en la vigente Ley de Haciendas Locales, Ley 7/1985, art. 258 y Real Decreto Legislativo 2/2004, art. 62.1.c). Así, disfrutaban de exenciones totales o permanentes templos y lugares de culto, dependencias o edificios anejos destinados a la actividad pastoral o asistencia religiosa, locales destinados a oficinas, casas y conventos de órdenes y congregaciones religiosas.

Esta exención legal, que debe ser revisada, sólo está referida a las finalidades vinculadas al culto, sin embargo en las décadas precedentes se ha realizado una aplicación extensiva de esta exención, de forma que ha alcanzado a bienes inmuebles no estipulados por la ley vigente, pisos, plazas de garaje, locales no vinculados al culto. Este beneficio fiscal se ha extendido incluso a la exención del pago de las tasas municipales establecidas por los Ayuntamientos.

Ante esta realidad, el Grupo Socialista de la Junta Municipal de Tetuán considera que no es admisible que frente al esfuerzo solidario exigido a todos los ciudadanos, haya confesiones religiosas que sigan disfrutando de beneficios especiales, por todo ello presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente Proposición:

La Junta Municipal acuerde:

- .- Realizar un censo del Distrito Municipal de Tetuán de los inmuebles que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas con el objeto de proceder a la actualización posterior del Padrón de Bienes Inmuebles cuyo destino no esté vinculado al culto.
- .- Instar al Gobierno de España a presentar una Ley de Libertad de Conciencia y Religiosa que determinará modificaciones, entre otras, de la Ley de Haciendas Locales, de la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y una revisión de los Acuerdos del Reino de España con la Santa Sede, vigentes desde 1979.
- .- Dar traslado al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España estos acuerdos. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias Sra. Concejala.

En primer lugar decirle que los Censos Tributarios que usted solicita son instrumentos al servicio de la aplicación de los tributos.

La información contenida en ellos no es pública, sólo las personas incluidas en los mismos tienen derecho respecto a sus propios datos, a consultar datos censales, solicitar certificados, rectificación o cancelación de los mismos cuando resulten inexactos o incompletos.

El IBI se gestiona a través de la matrícula o padrón catastral por lo que no es necesaria la formación de un censo tributario con el fin de facilitar la aplicación del tributo.

En cuanto a la posibilidad de un ceso de carácter público que contenga información sobre inmuebles registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas ubicados en un Distrito determinado, es preciso señalar que la difusión de tal información vulneraría lo establecido en el artículo 95 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. En el 2003, creo recordar, que declara el carácter reservado de los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones. Dichos datos no pueden ser cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos establecidos en dicho precepto que son los siguientes:

.- La colaboración con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal en la investigación o persecución de delitos que no sean perseguibles únicamente a instancia de persona agraviada.

.- Colaboración con otras Administraciones tributarias al efecto de cumplimiento de obligaciones fiscales.

.- Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y con entidades gestoras y servicios comunes de Seguridad Social en la lucha contra el fraude en la cotización y recaudación de las cuotas del Sistema de Seguridad Social así como en la obtención y disfrute de prestaciones a cargo de dicho sistema.

.- La colaboración con las Administraciones Públicas para la lucha contra el delito fiscal y contra el fraude en la obtención o percepción de ayudas o subvenciones a cargo de fondos públicos de la Unión Europea.

.- La colaboración con las Comisiones Parlamentarias de Investigación en el marco legalmente establecido.

.- La protección de los derechos e intereses de los menores e incapacitados por los órganos jurisdiccionales o el Ministerio Fiscal.

.-La colaboración con el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de sus funciones de fiscalización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

.- Colaboración con Jueces y Tribunales para ejecución de resoluciones judiciales firmes. La solicitud judicial de información exigirá resolución expresa en la que, previa ponderación de los intereses públicos y privados afectados en el asunto de que se trate y por haberse agotado los demás medios o fuentes de conocimiento sobre la existencia de bienes y derechos del deudor, se motive la necesidad de recabar datos de la Administración Tributaria.

.- La colaboración con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias con la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación

del Terrorismo y con la Secretaría de ambas comisiones, en el ejercicio de sus funciones respectivas.

.- La colaboración con órganos o entidades de derecho público encargados de la recaudación de recursos públicos no tributarios para la correcta identificación de los obligados al pago.

Perdón por la extensión pero es tan ambiciosa la Proposición del Vocal proponente y con tanto rigor que entenderá que le facilite todos los datos para que complete un buen dossier sobre lo que nos ha traído hoy aquí.

.- La colaboración con las Administraciones de Derecho Público encargadas de la recaudación previa autorización de los obligados tributarios a que se refieren los datos suministrados.

La difusión de la información que el Grupo Municipal Socialista propone incluir en el mencionado censo de inmuebles supondría por tanto la vulneración de dicho precepto, es decir, que se cometería una ilegalidad flagrante, si usted es lo que pretende pues lo puede añadir a los dos folios y pico que ha presentado.

Por lo que conforme a la normativa vigente no sería posible atender a esta petición.

La creación de un censo público con la información requerida también supondría la difusión de datos catastrales protegidos, que vulneraría el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario que dispone que tiene la consideración de datos protegidos en nombre, apellido, razón social, código de identificación y domicilio de quienes figuren inscritos en el Catastro Inmobiliario como titulares, así como el valor catastral y los valores catastrales del suelo y en su caso de la construcción de bienes inmuebles individualizados.

El artículo 53 del Real Decreto establece que el acceso a la información catastral protegida sólo podrá realizarse mediante el consentimiento expreso específico y por escrito del afectado, salvo en determinados supuestos de interés legítimo y directo o en los que el acceso a la información se realice por uno de los órganos o instituciones que le hemos citado antes.

Asimismo, el artículo 72 del Real Decreto 417/2006 de 7 de abril por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, señala que para el ejercicio de la función de difusión a terceros de la información catastral llevada a cabo por una Administración distinta a la Estatal se precisa el consentimiento previo y escrito del afectado.

Respecto a las propuestas de modificación de la Ley de Haciendas Locales y de Mecenazgo y Fundaciones debemos de entender que el estudio de estas iniciativas debería llevarse a cabo en el seno de la próxima reforma del sistema de financiación local. En este sentido cabe recordar que el Informe de la Ponencia de Estudio de la Financiación Local del Senado, diciembre de 2007, ya contenía una previsión de revisión de beneficios fiscales y exenciones para minimizar su uso y adecuar su aplicación a los fines de interés general.

Doy por concluida mi primera intervención, luego haré otra segunda.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

D. Gonzalo por parte de Unión Progreso y Democracia.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Votamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Por parte de Izquierda Unida, D. David.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Sí muchas gracias. Estando de acuerdo con la Proposición que presenta el Grupo Socialista, yo les recordaría que podían haber hecho esto mismo en sus años de gobierno y no venir ahora con esta cuestión, es lo único que les quería recordar.

También invito a los ciudadanos a que creen su propia religión, y monten su capilla o lugar de culto en su casa para que así queden exentos de pagar el IBI. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. David.

D. Javier tiene usted un segundo turno.

**D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias.

Esto de la política es algo activo y vivir en el pasado eternamente pues también tiene sus contrapartidas.

Puede que les sorprenda lo que les voy a decir, el mayor interesado en pagar el IBI debería ser la Iglesia Católica, y la razón es muy sencilla, hoy en día cuando al conjunto de la sociedad se le exigen sacrificios a los ciudadanos, no entienden que haya una organización por muy benéfica que sea que disfrute de privilegios y prebendas que el resto de la sociedad no sólo no tiene sino que se les exige un mayor esfuerzo. La Iglesia debería de ser la mayor interesada en predicar con el ejemplo de estos compromisos tributarios que todos los ciudadanos tenemos con el Estado.

Los privilegios no son muy bien entendidos cuando según una encuesta de Metroscopia un 80% de los ciudadanos opina que la Iglesia debe pagar el IBI. Flaco favor hacen ustedes a la Iglesia Católica permitiendo que esta situación de exención y excepcionalidad se perpetúe haciendo que la sociedad española señale a la Iglesia como una institución privilegiada. Se ha dicho por activa y por pasiva que no se pretende que la Iglesia pague ni por los templos ni por las catedrales ni por los servicios que presta a la sociedad, sí por los inmuebles que no son ni de uso religioso ni social, y así sin ir más lejos, podemos ver los aparcamientos públicos que se han construido debajo de los patios de los colegios religiosos de todo Madrid y que disfrutan de esa exención del IBI.

No es de recibo ver como estos negocios se amparan en el servicio social que presta la institución para disfrutar de beneficios fiscales, negocios puros y duros que revierten exclusivamente en la institución sin cumplir con la sociedad entrando en contradicción con lo firmado en el Concordato y la aplicación real de la norma legal.

Lo que en nuestra Proposición tratamos es cuál de esas exenciones obedecen a un fin lícito y si son proporcionadas, a cuestión del Estatuto de la Financiación Pública mediante gasto fiscal que es lo que son las exenciones o reducciones de cuota. El apoyo mediante gasto fiscal es constitutivamente opaco y de difícil cuantificación y aún más difícil control. Es por lo que venimos a solicitar un censo de inmuebles registrados por confesiones religiosas, católicas, protestantes, judías o musulmanas para poder determinar quiénes se acogen y quienes no, de una forma más clara a las exenciones previstas por la Ley.

Vemos en este caso como la Iglesia Católica se acoge a los beneficios fiscales que le ofrece la Ley incluyendo en este beneficio que lo mismo sirve para un roto como para un descosido, negocios, edificios y terrenos de uso particular y elude las responsabilidades tributarias que tiene con la sociedad, entrando en contradicción con aquello que dice promover, valores morales y éticos en la sociedad, dado que su reino no es de este mundo, atesorar propiedades en la tierra y no pagar por ellas como el común de los mortales no es muy edificante que se diga.

Y si usted habla de tratados y de leyes y demás les diré que también existen Tratados Internacionales que ustedes deben de conocer como el Tratado de Utrecht, lo cual no implica que el Estado Español renuncie a la soberanía de Gibraltar y que el Concordato exista no impide que el Estado Español reclame a las confesiones religiosas y que cumplan con sus obligaciones fiscales. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Javier.

D. Manuel, un segundo turno.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Quiero diferenciar, porque ustedes tratan de vender como que esto es una Proposición, mire esto como le ha dicho el Vocal de Izquierda Unida, desde el año 79 que se firma el Concordato, ustedes han gobernado 21 años en España en el Gobierno de la Nación, yo creo que tiempo han tenido de si era tan injusto y era una situación tan endemoniada y tan poco solidaria con sus conciudadanos, pues hombre tiempo han tenido los señores Felipe González y el Señor Rodríguez Zapatero de



hacer una modificación y de instar a la Santa Sede a hacer una modificación de un Tratado Internacional que como usted sabe tiene rango constitucional, los Tratados Internacionales son como la Constitución Española, exige una modificación cualificada entre otras cosas. Hablaban de una situación de privilegio, es que cuando se hace un Concordato o un Acuerdo de Cooperación efectivamente se está haciendo o se está conviniendo situaciones de mutuo privilegio.

Mire a mí me pagan por ser el Portavoz del Grupo Popular en esta Junta, pero me parece injusto y me parece sucio, lo voy a decir así con perdón, pero es sucio, el querer utilizar ahora, ustedes en la oposición como con toda la problemática que tiene España, este tema que parece ser que Manuel en el Congreso de Sevilla, que ganó el Sr. Rubalcaba, como la opción estrella ahora es meterse otra vez con la Iglesia Católica, bueno pues si ustedes lo quieren seguir haciendo. Mire llevan muchos años desde el año 34 del siglo pasado llevan así, lo que pasa es que luego cuando bajan a la realidad que es gobernar, no hacen absolutamente nada, ¿por qué?, pues porque efectivamente yo no sé si cada ciudadano deberíamos formar una iglesia en nuestra casa, pero a lo mejor cada ciudadano deberíamos traer a nuestra casa a un enfermo de SIDA, o a un parado darle de comer todos los días, o ahorrar en educación o ahorrar en cultura al Estado Español. Eso es lo que hace la Iglesia Católica.

Yo no voy a defenderla más porque es que yo creo que ustedes se califican por sí mismos, el no reconocer la obra social que en estos momentos hace la Iglesia Católica, es no vivir anclados en el pasado es no querer ver nada y no asumir ninguna responsabilidad, son ustedes ciertamente irresponsables con este tema. La Iglesia Católica ahorra muchos millones al Estado español. Esto es pura propaganda política, es pura propaganda política. En la pasada Legislatura ustedes se centraron en el matrimonio homosexual, en la creación de estos supuestos derechos sociales y en cuatro cosas más y así estamos.

Mire la sociedad española tiene muchos problemas, en gran parte por la herencia que nos han dejado ustedes, entonces sigan como llevan mucho tiempo, probablemente desde que nacieron, agitando el espantajo de la Iglesia Católica, que yo creo que les va a servir de muy poco. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Esta Proposición queda rechazada con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Grupo de Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de junio de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda.; **votaron en contra, en total 13**, los Sres.:*

*García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 9 votos a favor y 13 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

**SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/597711 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL DETERIORO DE LA FACHADA A LA CALLE BRAVO MURILLO DEL MERCADO DE MARAVILLAS.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO DE 2012, RELATIVA AL DETERIORO DE LA FACHADA A LA CALLE BRAVO MURILLO DEL MERCADO DE MARAVILLAS.**

No es necesario ponderar las virtudes de toda una institución como es el Mercado de Maravillas, dado el incuestionable servicio que presta cada día a los vecinos de la zona y de todo Madrid.

Proyectado en 1933 por el arquitecto D. Pedro Muguruza, fue terminado sin modificaciones en 1942. Actualmente está catalogado y con un nivel de protección 3, en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, lo que obliga a conservar el estado actual de todas sus fachadas y elementos singulares.

Hoy, a pesar de la frenética actividad comercial del mercado y de su nivel de protección, sorprende observar el déficit de mantenimiento y los claros síntomas de abandono que presenta el primer piso y el ático de su fachada más representativa, la correspondiente a la calle Bravo Murillo, con humedades y disgregación parcial de sus fábricas, carpinterías desvencijadas, cristales rotos y suciedad generalizada.

Esta situación, además de poder llegar a suponer un riesgo para los usuarios y viandantes, resulta preocupante por lo que la incuria actual pueda tener de indicativa sobre el futuro del mercado, sin contar la mala imagen que proyecta sobre la gestión y el control municipal de estas instalaciones.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

**PROPOSICION**

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que analice las causas del deterioro del cuerpo de fachada a la calle Bravo Murillo del Mercado de Maravillas y ponga remedio cuanto antes a esta lamentable situación.

Madrid, uno de junio de dos mil doce.



Fdo.: Alberto Mateo Otero.  
Concejal Portavoz del GMS  
en la JMD de Tetuán

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.  
Portavoz Adjunto del GMS  
en la JMD de Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número seis. Proposición nº 2012/597711 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al deterioro de la fachada a la calle Bravo Murillo del Mercado de Maravillas.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael adelante.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias.

Se nos ha ido pasando en el debate porque está siendo muy interesante en muchos puntos y sí queremos trasladar a D. Gonzalo nuestra felicitación y que lo sepa, que todos le damos la enhorabuena más sincera por su paternidad.

Dicho esto vamos a presentar una de las Proposiciones que traemos para este Pleno que atañe a la calle Bravo Murillo y en concreto a la fachada del Mercado de Maravillas.

No es necesario ponderar las virtudes de toda una institución como es el Mercado de Maravillas, dado el incuestionable servicio que presta cada día a los vecinos de la zona y de todo Madrid.

Proyectado en 1933 por el arquitecto D. Pedro Muguruza, fue terminado sin modificaciones en 1942. Actualmente está catalogado y con un nivel de protección 3, en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, lo que obliga a conservar el estado actual de todas sus fachadas y elementos singulares.

Hoy, a pesar de la frenética actividad comercial del mercado y de su nivel de protección, sorprende observar el déficit de mantenimiento y los claros síntomas de abandono que presenta el primer piso

y el ático de su fachada más representativa, la correspondiente a la calle Bravo Murillo, con humedades y disgregación parcial de sus fábricas, carpinterías desvencijadas, cristales rotos y suciedad generalizada.

Esta situación, además de poder llegar a suponer un riesgo para los usuarios y viandantes, resulta preocupante por lo que la incuria actual pueda tener de indicativa sobre el futuro del mercado, sin contar la mala imagen que proyecta sobre la gestión y el control municipal de estas instalaciones.

Nuestro Grupo presenta la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que analice las causas del deterioro del cuerpo de fachada a la calle Bravo Murillo del Mercado de Maravillas y ponga remedio cuanto antes a esta lamentable situación. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Gracias Sra. Concejala.

Vamos a votar a favor de la Proposición. Se han realizado varios informes por los técnicos competentes en la materia y además ha habido una respuesta por parte del Gerente de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Maravillas. Efectivamente por no reiterarme porque es muy denso, aparecen desperfectos que son los que usted aludía, tanto en la fachada y en alguna terraza por humedades y demás. Es un edificio que tiene un nivel de protección, en la actualidad estos edificios, que como saben Madrid pues generan problemas de fachadas, sobretodo cubierta y demás, tienen un nivel de protección con lo cual las restauraciones y la conservación debe ser más minuciosas que otros que no la tienen.

En cualquier caso nos parece bien que se inste al órgano competente para que analice, ha analizado de forma detenida las causas de este deterioro y en cualquier caso y sí me interesa que esto quede grabado, que analizan que ninguno de los desperfectos compromete a la estructura del edificio y que por lo tanto son defectos pues que a lo mejor al ojo humano, pudieran ser graves pero que en cualquier caso no dejan de ser defectos que ellos llaman menores y que los defectos estructurales no existen para la tranquilidad de todas las personas, tanto que trabajan como que van a hacer sus compras diarias al Mercado de Maravillas.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Votamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo de Izquierda Unida.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael, ¿algo más que añadir?

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, muy breve. Nos alegramos mucho de que hayan aprobado esta Proposición que traíamos, lógicamente es lo que se ve efectivamente desde la calle. Yo no he tenido la oportunidad de acercarme, ni soy técnico de urbanismo para comprobar si la estructura está dañada o no, pero sí que es verdad que tiene este edificio como hemos citado ambos, un nivel de protección y debe de tener el decoro y el ornato que merece esta fachada. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

¿Algo más que añadir?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Añadir simplemente que efectivamente cuando un especialista, un técnico en este caso, firma bajo su responsabilidad que no está comprometida la estructura, pues efectivamente él a nada que hubiera visto o albergado alguna duda de lo mismo pues lo hubiera manifestado en ese informe porque le compete a él el primero que ha sido el que ha girado visita de inspección. Nada más.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad esta Proposición número 6 del Orden del Día y pasaríamos al punto número siete.

**SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/597712 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA REMONTA CON FINES LÚDICOS Y EDUCATIVOS.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO DE 2012,**

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA REMONTA CON FINES LÚDICOS Y EDUCATIVOS.**

En nuestro afán por promover actividades culturales en beneficio de los vecinos de Tetuán, nuestro Grupo, en este caso, considera que la Plaza de la Remonta es un lugar idóneo por su situación geográfica en el Distrito y por ser un espacio libre de tráfico, para su utilización por los más pequeños con fines lúdicos y educativos durante el tiempo de descanso y recreo de los domingos y días festivos.

Es por lo que, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Distritos, hace la siguiente

**PROPOSICION**

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto inste al Órgano competente, para organizar actividades lúdicas, culturales y deportivas adaptadas a los niños, en la Plaza de la Remonta, los domingos y días festivos, con el fin de integrar a las familias del Distrito y proporcionar juegos educativos para un ocio saludable y formativo de los niños que viven en Tetuán.

Madrid, 30 de mayo de 2012



Fdo Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Fdo. Isabel Valverde Vírseda  
Vocal Vecina del GMS

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número siete. Proposición número 2012/597712 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la utilización de la Plaza de la Remonta con fines lúdicos y educativos.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Isabel adelante.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias.

En nuestro afán por promover actividades culturales en beneficio de los vecinos de Tetuán, nuestro Grupo, en este caso, considera que la Plaza de la Remonta es un lugar idóneo por su situación geográfica en el Distrito y por ser un espacio libre de tráfico, para su utilización por los más pequeños con fines lúdicos y educativos durante el tiempo de descanso y recreo de los domingos y días festivos.

Es por lo que nuestro Grupo hace la siguiente Propuesta:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto inste al órgano competente, para organizar actividades lúdicas, culturales y deportivas adaptadas a los niños, en la Plaza de la Remonta, los domingos y días festivos, con el fin de integrar a las familias del Distrito y proporcionar juegos educativos para un ocio saludable y formativo de los niños que viven en Tetuán. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Isabel.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Mi Grupo va a votar en contra de la Proposición de D<sup>a</sup>. Isabel, toda vez que compartimos el principio de su Proposición, no pudiéndonos comprometer a que sea con la cadencia y la exigencia que nos formula en su Proposición, por razones varias, pero la fundamental es porque la oferta cultural en el Distrito de Tetuán y usted yo creo que lo conoce, además, de primera mano es bastante generosa en este sentido. Y en la situación global en la que nos movemos pues yo creo que también es de agradecer que la Junta y la Sra. Concejala, pues y la Unidad de Cultura, por supuesto, pues tengan una implicación directa y un nivel de autoexigencia para el cual pues otras Juntas pues quizá están priorizando en otro sentido lo desconozco, pero desde luego sí me consta que en esta pues se está tratando de salvaguardar la cultura y la oferta cultural dirigida a los niños, a la familia.

Por ejemplo durante las Navidades en el Parque de General Perón en el 2011, 2012, actividades incluidas dentro del Programa Tetuán en Familia.

Conmemoración del día mundial del libro, el público infantil del Distrito puede disfrutar en el Templete de la Plaza de la Remonta de una representación de teatro de títeres, historias y cuentos a cargo de la compañía el Retablo de la Ventana.

Un ciclo de Zarzuela, que es ya su 3ª edición, con una Gala de Antología de Zarzuela, a cargo de la Orquesta y Coro Filarmonía, Compañía residente del Centro Cultural Eduardo Úrculo.

La 5ª Edición de los Veranos de Cine en Tetuán, que como saben se hace en esta Plaza, pero también se hace en la Plaza de General Perón, porque no nos tenemos que olvidar que se debe diversificar y tratar de llevar a todas las partes del Distrito.

En Fiestas Populares del Distrito como Nuestra Señora de las Victorias, Teatro de Títeres, Espectáculos infantiles en la Calle, Musicolandia.

Es decir, siempre se trata de mantener el esfuerzo realizado desde esta Junta en busca de nuevas fórmulas de colaboración público- privadas para que en ningún caso la oferta cultural tanto a las familias, a las personas mayores y a los niños se vea mermada.

En este sentido vamos a votar que no.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo de UPyD, sentido de voto o intervención.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Votamos a favor, gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

Por parte de Izquierda Unida.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Nosotros también estamos a favor de utilizar más la Plaza de la Remonta, simplemente porque en su día ya hicimos una Propuesta sobre la utilización de dos elementos que es la Escuela de Música que a final de curso se podría hacer como dijimos en su día un acto porque precisamente el Templete que hay ahí, en la Plaza de la Remonta, sitio precisamente para una orquesta de los chavales y chavalas que hacen el curso de música en la Escuela de Música Vázquez Montalbán y bueno evidentemente como dicen ustedes que hacen muchos asuntos culturales aquí en el Distrito,



le he oído nombrar, pero de Ventilla le he escuchado poco, o sea que por allí no mucho. Harán actos culturales a pesar de que esté allí el Eduardo Úrculo. Pero no me extraña, que prefieren que la Plaza de la Remonta esté a disposición de las terrazas de verano que no a disposición de esto porque disfrutan las terrazas de verano mucho más de la Plaza de la Remonta que el resto de los vecinos de Tetuán. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias. Pero yo le manifiesto que quien estaría más contento de que todos los domingos tuviéramos actividades infantiles serían las terrazas de la Plaza de la Remonta, vamos serían los primeros beneficiados.

D<sup>a</sup>. Isabel tiene usted un segundo turno.

**D<sup>a</sup>. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Bueno, creo que no se trata de enumerar todas las actividades que se hacen, las cuales reconocemos y quería concretar precisamente sobre esta Propuesta. Sentimos mucho que no apoyen esta iniciativa de la misma forma que no aprobaron en su día la Propuesta que hicimos de peatonalizar una calle que hubiera sido algo muy bien acogido por las familias y sobretodo por los niños.

Las dificultades que se pusieron en aquella ocasión eran referidas al tráfico, a la dificultad de cortar el tráfico, por eso creemos que la Plaza de la Remonta que está libre de tráfico, sería ideal para organizar este tipo de actividades lúdicas, infantiles, deportivas, educativas.

Creo que también sería una buena referencia para todos los Distritos de Madrid, como lo es por ejemplo Chamberí con la calle Fuencarral que como se sabe la tienen cortada los domingos y no hay más que darse una vuelta por allí para darse cuenta de lo concurrido que está y lo beneficioso que es para el ocio de los niños.

Por otro lado creo que contribuiría y esto sí lo reconozco a afianzar la idea que tiene el Ayuntamiento de Madrid de la contribución y la implicación de esta Junta en actividades culturales y deportivas, por eso nos parece una lástima y desde luego vamos a seguir insistiendo en ello. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D<sup>a</sup>. Isabel.

D. Manuel.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Seguirán insistiendo en la Proposición que nos ha traído de acercar el teatro infantil, la lectura a los niños e insistirán en la otra que nos ha colado de rondón otra vez que es la peatonalización de la

calle Francos Rodríguez. Hombre en el tramo de Fuencarral a partir de Quevedo los más beneficiados son los comercios y las terrazas que hay allí instaladas, que tampoco lo vería yo mal que se beneficiaran de otra actividad paralela.

Yo creo que usted sabe mejor que nadie, que la actividad y la oferta cultural del Distrito, es permanente, es exigente, pero que efectivamente nos vemos constreñidos a parte de por las disposiciones presupuestarias que no se puede estirar ya más el chicle, porque si no se nos puede romper, pero creemos que también, vamos a ver decía el Portavoz de Izquierda Unida, hombre yo creo que más que haber un Centro Cultural como el Eduardo Úrculo en esta zona del Distrito, hombre yo creo que es bastante significativo de cuál es nuestra absoluta neutralidad. ¡Madre mía! si el Centro Úrculo se hubiera colocado en la calle Capitán Haya o en la calle Orense, porque si usted protesta también porque se ha colocado en la otra zona del Distrito, pues mire, yo creo que es un Centro de referencia a nivel municipal y a nivel de Comunidad de Madrid, como para que los vecinos del entorno se sientan orgullosos del mismo.

Por lo tanto, le vuelvo a decir que vamos a votar que no.

#### **Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias. Yo además añadir, que se hacen un montón de actividades infantiles no solamente en el Eduardo Úrculo, se puede acercar cada fin de semana al Espronceda, sobretodo al Espronceda o al Tetuán, y verá que cada fin de semana se realizan. Y en Ventilla también no tiene que olvidar que aparte del Eduardo Úrculo está el Centro Social Comunitario dónde por no decir otra cosa, la Cruz Roja realiza con niños actividades infantiles continuamente.

Es decir, no solamente son en la calle, se hacen en los Centros Culturales, también en la calle. No hay que olvidar que a lo mejor en Fuencarral la iniciativa privada hace otras cosas, pero aquí tenemos el Día del Niño que es único en todo Madrid. Bueno es un día al año, dónde el Ayuntamiento invierte muchísimo dinero para que se haga efectivamente un Día del Niño familiar, lo que no se puede es tenerlo por razones presupuestarias, sería imposible porque nos dedicaríamos sólo a eso en vez de mantener todo lo que mantenemos, hacer todos los domingos días de fiesta.

En cuanto a la Vázquez Montalbán, yo sí quiero invitarles este sábado a las 8 de la tarde en la Plaza de la Basílica va a tener una intervención algunos músicos de la escuela a las 8 de la tarde al aire libre. Por ejemplo es otra actividad más que sacamos a la calle y en este caso agradecemos a la Vázquez Montalbán, la Escuela de Música que estén en la calle.

Bien pues pasamos a votar.

Queda rechazada por los votos en contra del Grupo Popular y a favor de Unión Progreso y Democracia, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida.

Pasaríamos al punto número ocho del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 13 de junio de 2012 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres.: Mateo Otero,*

*Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Beltrán García, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda,; votaron en contra, en total 13, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 9 votos a favor y 13 en contra, de los 22 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

**OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/597713 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE ROEDORES CERCA DE LA GLORIETA DE CUATRO CAMINOS DEL DISTRITO DE TETUÁN.**

**LITERAL DE LA PROPOSICIÓN**

**<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO DE 2012, RELATIVA A LA ELIMINACION DE ROEDORES CERCA DE LA GLORIETA DE CUATRO CAMINOS DEL DISTRITO DE TETUAN.**

Los vecinos de la zona, nos trasladan que en el cruce de peatones de la calle Raimundo Fernández Villaverde a la altura de la Glorieta de Cuatro Caminos, existe una isleta cerrada ocupada por las salidas de ventilación del Metro. En este lugar durante la mañana una señora mayor esparce lo que podemos llamar "alimento"(de 11h. a 13h. suele hacerlo) y por la noche un señor mayor hace lo mismo (desde que empieza a anochecer hasta las 23h. aproximadamente). Este incívico comportamiento que prohíbe en su artículo 14.f) la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos provoca que durante el día se reúna en esta zona gran cantidad de palomas, que según estudios, son bastante insalubres y lo que es peor, por la noche salen gran cantidad de ratas de las rendijas de ventilación y recorren esta zona del Distrito atraídas por dicho "alimento". Es alarmante la situación que se está creando y merece una intervención urgente para erradicar estas prácticas prohibidas y eliminar el peligro y la insalubridad que estos roedores (ratas muy especialmente y palomas), suponen para los vecinos.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

**PROPOSICION**

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se intervenga con la mayor urgencia posible en la isleta situada en el cruce de peatones de la calle Raimundo Fernández Villaverde a la altura de la Glorieta de Cuatro Caminos donde están situadas las rendijas de ventilación del Metro evitando que ciudadanos incívicos esparzan

“alimento” para roedores (ratas y palomas) y eliminando dichos roedores para recobrar la salubridad y el ornato de esta zona del Distrito y contribuir a la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

Madrid, uno de junio de dos mil doce.



Fdo: Alberto Mateo Otero.  
Concejal Portavoz Del GMS  
en la JMD de Tetuán.

Fdo.: Rafael Álvarez Castillo.  
Portavoz Adjunto Del GMS  
en la JMD de Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número ocho. Proposición número 2012/597713 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la eliminación de roedores cerca de la glorieta de Cuatro Caminos del Distrito de Tetuán.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael adelante.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Muchas gracias. Les vamos a presentar una Proposición que es relativa a la eliminación de roedores cerca de la glorieta de Cuatro Caminos del Distrito de Tetuán.

Los vecinos de la zona, nos trasladan que en el cruce de peatones de la calle Raimundo Fernández Villaverde a la altura de la glorieta de Cuatro Caminos, existe una isleta cerrada ocupada por las salidas de ventilación del túnel subterráneo. En este lugar durante la mañana una señora mayor esparce lo que podemos llamar alimento, de once a una, suele hacerlo, y por la noche un señor mayor hace lo mismo, desde que empieza a anochecer hasta las 23h. aproximadamente. Este incívico comportamiento que prohíbe en su artículo 14.f) la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos provoca que durante el día se reúna en esta zona gran cantidad de palomas, que según estudios, son bastante insalubres y lo que es peor, por la noche salen gran cantidad de ratas de las rendijas de ventilación y recorren esta zona del Distrito atraídas por dicho alimento. Es alarmante la situación que se está creando y merece una intervención urgente para erradicar estas prácticas prohibidas y eliminar el peligro y la insalubridad que estos roedores, ratas muy especialmente y palomas, suponen para los vecinos.

Nuestro Grupo presenta la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se intervenga con la mayor urgencia posible en la isleta situada en el cruce de peatones de la calle Raimundo Fernández Villaverde a la altura de la glorieta de Cuatro Caminos donde están situadas las rendijas de

ventilación del túnel subterráneo evitando que ciudadanos incívicos esparzan alimento para roedores, ratas y palomas, y eliminando dichos roedores para recobrar la salubridad y el ornato de esta zona del Distrito y contribuir a la seguridad y tranquilidad de los vecinos. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Votamos a favor de la Proposición que nos trae D. Rafael.

Han llegado numerosos informes de diferentes Áreas y Secciones tanto del Distrito como de Áreas del Ayuntamiento en relación a este tema.

Efectivamente plantea un problema de salud y de higiene tanto las palomas como las ratas. Pero sí decirle que la Policía Municipal, en concreto, lleva realizando y le voy a leer textualmente: En las proximidades de la glorieta de Cuatro Caminos se procede a llevar a cabo una estrecha vigilancia de este lugar hasta localizar a una persona que depositaba el alimento, filian a esta persona, que evidentemente no voy a decir el nombre, con un domicilio en el Distrito, la cual manifiesta que depositaba alimento en dicho lugar porque un día leyó en el diario Qué una noticia a favor de la alimentación de las palomas y que además depositaba alimento en la calle General Moscardó junto a los jardines de la Basílica y en la calle Reina Mercedes con Orense, o sea que es muy proclive a hacer este recorrido con sus amigas las palomas. Se le instó a que esto es impropio conforme a la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales, en el artículo 37 y esta señora se comprometió a no volver a realizar estas prácticas desde luego que componen un ilícito administrativo.

Parece ser que hay otra persona, otra señora también que procede a esta misma rutina diaria, entiendo, que es dar de comer a las palomas y existe un expediente sancionador que se abre por el Departamento de Servicios Sanitarios, de Calidad y Consumo y en este sentido se están realizando todas las gestiones que administrativamente y policialmente se pueden realizar y desde luego también las que competen a la salud para, a pesar de que estas personas, que puede haber más incluso, hay que entenderlas en un contexto que a lo mejor no están o tienen alguna merma en sus capacidades volitivas o intelectuales, pues de dar de manera reiterada y persistente de comer a las palomas o son personas solas, no lo sé, yo ahí ya no puedo ni debo entrar, pero que sí quede constancia de que por parte del Ayuntamiento se está haciendo todo lo posible para eliminar estos focos que, desde luego, provocan preocupación porque compromete la salud y la higiene de la zona y de los vecinos de esa zona.

Entonces nuestro voto es afirmativo.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel.

Grupo de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Votamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Sí a favor también.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Rafael adelante.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

Nos alegramos que aprueben esta Proposición, sólo comentarle que no se trata de criminalizar, que por eso especificaba que son personas mayores, sino de que existe el dato porque así nos lo revelan los vecinos. También hablaba de un señor que es el que lo hace por las noches y lleva más cantidad y el problema no es ese, el problema no es que se eche alimento unas personas que efectivamente no sabemos cuáles son sus circunstancias y por qué lo hacen, sino el problema es lo que provocan entonces sobretodo era el tema de los roedores nocturnos que sí que parece ser que hay una población bastante importante y que puede crear problemas. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

¿Algo más que añadir?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Efectivamente el Ayuntamiento se debe preocupar de la consecuencia de esa actuación o de esa manera de actuar, evidentemente la manera de actuar de cada cual tendrá otros cauces de subsanar que no nos compete a ninguno de nosotros.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales la Proposición número octava y pasamos a la novena.

**NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/597714 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL RUIDO QUE SUFREN LOS VECINOS DE LAS CALLES JOAQUÍN ARJONA Y JUAN DE OLÍAS.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE JUNIO DEL 2012, RELATIVA AL RUIDO QUE SUFREN LOS VECINOS DE LAS CALLES JOAQUIN ARJONA Y JUAN DE OLIAS**

Con la llegada del verano no sólo aumenta la temperatura, sino también las vibraciones emitidas por la música de los bares colindantes a: C/ Joaquín Arjona y Juan Olías, abiertos hasta las tres de la madrugada en fin de semana, afectando a la salud de los mismos.

Los decibelios son tan sumamente altos, que en el silencio de la noche, ventanas abiertas por el calor, y si sumamos que es Domingo, las dos ó las tres de la madrugada... y que la mayoría de ellos comienzan otra semana laboral, no nos extraña que el ruido se considere un problema de Salud Pública.

Sabiendo que el Distrito de Tetuán, es una de las zonas más afectada por el ruido ambiental, los vecinos de estas calles tienen derecho a estar protegidos contra el ruido y denunciar el problema, presuponiendo, que es difícil de controlar. Apelan a la concienciación del Ayuntamiento, para que haga cumplir la normativa de “ La Ley del Ruido”, y combatir este problema.

Las fuentes de ruido que más afectan a los ciudadanos son las actividades de ocio y los ruidos vecinales, pero llama la atención que no se incluyan en dicha Ley.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

**PROPOSICION**

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente para que se creen grupos de inspección conjunta entre técnicos de Medio Ambiente y Agentes locales para medir el ruido en las zonas de alta demanda por contaminación de ruido
- 2.- Qué los “mapas de ruido”, se realicen con la participación de todos los actores sociales implicados y afectados por este problema: vecinos y propietarios locales.
- 3.- Qué la Junta inste al Área correspondiente para que haga cumplir la normativa ambiental exigible en cuánto al ruido, y no sobrepasar los 60 decibelios.

Madrid, 4 de Junio de 2012.



Fdo. Alberto Mateo Otero  
Concejal Portavoz del GMS

Fdo: M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera  
Vocal vecino del GMS>>

*(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. David Sánchez- Camacho Jiménez siendo las catorce horas y veinticuatro minutos.)*

*(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. David Sánchez- Camacho Jiménez siendo las catorce horas y veintiséis minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número nueve. Proposición número 2012/597714 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al ruido que sufren los vecinos de las calles Joaquín Arjona y Juan de Olías.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Teresa adelante.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Gracias.

Con la llegada del verano no sólo aumenta la temperatura, sino también las vibraciones emitidas por la música de los bares colindantes a la calle Joaquín Arjona y Juan de Olías, abiertos hasta las tres de la madrugada en fin de semana, afectando a la salud de los mismos.

Los decibelios son tan sumamente altos, que en el silencio de la noche, ventanas abiertas por el calor, y si sumamos que es domingo, las dos ó las tres de la madrugada y que la mayoría de ellos



van a comenzar una jornada laboral, no nos extraña que el ruido se considere un problema de salud pública.

Sabiendo que el Distrito de Tetuán, es una de las zonas más afectada por el ruido ambiental, los vecinos de estas calles tienen derecho a estar protegidos contra el ruido y denunciar el problema, presuponiendo, que es difícil de controlar. Apelan a la concienciación del Ayuntamiento, para que haga cumplir la normativa de la Ley del Ruido, y combatir este problema.

Las fuentes de ruido que más afectan a los ciudadanos son las actividades de ocio y los ruidos vecinales, pero llama la atención que no se incluyan en dicha Ley.

Es por lo que Proponemos.

- 1.- Que la Junta Municipal de Tetuán inste al Área correspondiente para que se creen grupos de inspección conjunta entre técnicos de Medio Ambiente y Agentes Locales para medir el ruido en las zonas de alta demanda por contaminación de ruido.
- 2.- Que los mapas de ruido, se realicen con la participación de todos los actores sociales implicados y afectados por este problema, vecinos y propietarios de los locales.
- 3.- Que la Junta inste al Área correspondiente para que haga cumplir la normativa ambiental exigible en cuanto al ruido, y no sobrepasar los 60 decibelios. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Teresa.

D. Manuel

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Votamos a favor de la Propuesta de D<sup>a</sup>. Teresa, si bien interesa que haga referencia a varios informes. El primero es del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y me voy a centrar en lo que atañe al Distrito. Primero existen Patrullas Conjuntas, que son equipos formados por Agentes de Policía Municipal, pertenecientes a las Unidades Integrales de Distrito y Técnicos dependientes de la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos desde 2008 y funcionan en el Distrito de Tetuán desde diciembre de ese mismo año. El principal objetivo de esos Equipos es responder con inmediatez a las demandas vecinales que se producen por motivos acústicos durante el horario nocturno y su actuación tiene lugar las noches de los jueves, viernes y sábados que son potencialmente las más conflictivas por temas de ruidos. Con medios materiales disponen de vehículos y aparatos medidores de ruidos, sonómetros y el número de inspecciones realizadas en el último año en el Distrito es el siguiente, por estas Patrullas:

En 2008, 3; en 2009, 26; en 2010, 14 y en 2011, 20.

Los Mapas de Ruidos, efectivamente se elaboran con la colaboración de los vecinos, como no podía ser de otra manera porque se les tiene que solicitar que se permita el acceso a sus terrazas o balcones, la instalación de equipos de medición y la valoración de los resultados de las medidas de niveles sonoros efectuadas, las realizan, eso sí, los servicios técnicos del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad.

Previamente a la aprobación del Mapa Estratégico, o de las declaraciones de Zonas de Protección Acústica Especial, se abre un período de información pública durante el plazo de un mes durante el cual los vecinos propietarios de los locales o cualquier persona, natural o jurídica puede realizar las alegaciones que crea conveniente.

El Ayuntamiento ha incrementado en los últimos años la acción inspectora y disciplinaria, así como la atención a las denuncias de los vecinos con la creación de la Brigada Contra el Ruido en junio del año 2004, formada por Policías Municipales especializados en atender problemas relacionados con el ruido, y las ya citadas Patrullas Conjuntas. Estos instrumentos han mejorado tanto la calidad como la rapidez en la atención a las quejas por ruidos de los vecinos.

Respecto a la petición de cumplimiento de normativa para la no superación de los 60 decibelios se desconoce a qué se refiere, pues 60 decibelios no es un límite según nos informan de ningún índice de ruido aplicable a zonas residenciales, las zonas residenciales los límites que se permiten transmitir al exterior por cualquier instalación, establecimiento, actividad o comportamiento son de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ordenanza, por el día 55, tarde 55, noche 45.

En cuanto a niveles sonoros ambientales, por el día 65, la tarde 65 y la noche 55.

Por otro lado el informe concreta más en el propio Distrito de Tetuán: inspecciones a locales del 01-01-2011 al 05-06-2012 se efectuaron 2.133 y denuncias a locales 4.095.

Denuncias y actas por ruidos, Actas a Establecimientos de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas 16, Actas ruidos molestos entre vecinos 16 y Denuncias ruidos molestos sin medición 169.

Y en concreto en las calles a que usted hace referencia, en Juan de Olías del 4 al número 39 existen 6 establecimientos inspeccionados en el año entiendo que es en el año pasado, inspecciones 22.

Establecimientos inspeccionados 7 e inspecciones 33.

Y por último un informe de Disciplina Urbanística, que nos dice que ha incoado hasta un total de 10 expedientes relativos a locutorios, bares y bares especiales, requiriendo a los interesados la adopción de las medidas precisas para ajustarse a la normativa urbanística aplicable. De estos expedientes se han archivado 5, bien porque los titulares de los locales han ajustado su actividad a la licencia concedida o bien porque han obtenido la pertinente autorización municipal. Se mantienen abiertos los expedientes relativos al número 20 de Joaquín Arjona y números 8, 36, 1 y 74 de Jerónima Llorente, dado que no se han ajustado a normativa. Todo ello en virtud del régimen transitorio de reparto de competencias en materia de Disciplina entre los Distritos y la Agencia de Gestión de Licencia Urbanística, quién habrá incoado cuantos expedientes hubiera dado lugar las irregularidades habidas en estas materias en el resto de locales y con posterioridad al archivo de los tramitados en esta Junta Municipal.

Es el Área de Gobierno de Medioambiente por lo tanto la competente para tramitar los expedientes relativos a ruidos que se deriven del ejercicio de actividad en estos locales como sabe a raíz de la Agencia de Licencias a quién habrá que instar próximamente para incoación de los mismos.

Por lo tanto yo creo que aparte del sentido de voto sí era interesante conocer toda la actividad inspectora y sancionadora, en su caso, que se está realizando por parte del Ayuntamiento de Madrid, efectivamente en aras a la máxima protección del descanso y del estar en los domicilio y en la calle de las personas afectadas por estos locales y por estos vecinos llamémosles molestos. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Gracias D. Manuel.

Sentido de voto o intervención de UPyD.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Votamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

A favor.

D<sup>a</sup>. Teresa, ¿quiere añadir algo más?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)**

Sí, agradecerles que estén a favor de la Proposición que traemos hoy, basta que se considera un problema de salud, el ruido.

Lo de aclararle, el umbral de los 65 decibelios no lo he marcado yo lógicamente, es la Organización Mundial de la Salud, a partir de este umbral se considera que las personas pueden llegar a tener determinados problemas de salud, tan importantes como puede ser el insomnio, pérdida de atención, somnolencia, afectando tanto los problemas como una pérdida auditiva. Por lo que este Distrito

también es verdad que es uno de los que tiene una contaminación acústica debido al ruido procedente del ocio nocturno que es difícil de sobrellevar, e incluso afecta también a los niños, retraso en rendimiento escolar y los 65 decibelios es algo que consta en todos los informes. Por lo tanto el umbral diario en cuanto a la diferencia nocturna y diurna no lo marca.

Sí bien es verdad que ustedes dicen que ha habido actuaciones en cuanto a las denuncias que transmiten los vecinos, sigue existiendo el compañero de viaje que llevan los vecinos el ruido, el ruido es un mal compañero y sigue existiendo. Durante el verano por las actuaciones de los locales, incluso de la calle, también de los vecinos como los taconeos, las puertas, los gritos, pero bueno a eso no nos hemos referido hoy, sobretodo a los locales de ocio nocturno, y es verdad que el Ayuntamiento es el único responsable para velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y sí responder a la tranquilidad y al silencio de los vecinos. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Teresa.

¿Algo más que añadir?

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nada más. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien pues queda aprobada esta Proposición por unanimidad de todos los Grupos Municipales, la Proposición número diez ya ha sido tramitada con lo cual pasaríamos al punto número once.

**UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2012/607622, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DEL PASO DE CAMIONES Y VEHÍCULOS DE OBRAS EN LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA EN LOS COLEGIOS.**

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

**<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DEL PASO DE CAMIONES Y VEHÍCULOS DE OBRAS EN LAS HORAS DE ENTRADA Y SALIDA EN LOS COLEGIOS, PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.**

Ahora que esta próximo a finalizar el curso escolar y se comienzan como debería ser a realizar obras de acondicionamiento y mejora en algunos centros; nos preocupa como al resto de la población los temas de seguridad vial.

Hemos observado más de una vez accidentes que se han producido en el distrito y en todo Madrid. Así mismo han existido varios conatos de atropello o de hecho han existido estos incidentes.

Por esta razón, pensamos que dada la cantidad de obras, y reparaciones que puedan existir en el distrito, y vista la magnitud de las mismas, hay que poner un especial cuidado.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Proponer que el Pleno de la JMD Tetuán solicite a las instancias oportunas, previos los trámites administrativos necesarios:

**.-Que desde el inicio de las obras en los centros que se lleve a cabo, si se realizan o se continúan en periodo escolar, de manera inmediata se suspenda el tránsito de camiones y vehículos especiales de obra en horario de entrada y salida escolares. Reestableciéndose de nuevo la circulación de los mismos, una vez desaparezca el riesgo que existe. Toda esta operación huelga decir será controlada por policía municipal.**

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez  
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros Rodríguez  
Vocal Vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número once. Proposición nº 2012/607622 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a la suspensión del paso de camiones y vehículos de obras en las horas de entrada y salida en los colegios.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. David adelante.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Sí con la venia. Esta Propuesta si hace memoria ya la habíamos presentado en otras ocasiones, y ahora que está próximo a finalizar el curso escolar, y suponemos que se comienzan como debería

ser a realizar las obras de acondicionamiento y mejora en algunos centros pues nos preocupa como al resto de la población los temas de seguridad vial.

Hemos observado más de una vez accidentes que se han producido en el Distrito y en todo Madrid, así como han existido varios conatos de atropello o de hecho han existido estos incidentes

Por esta razón, pensamos que dada la cantidad de obras, y reparaciones que pudieran o puedan existir en el Distrito, y vista la magnitud de las mismas, hay que poner un especial cuidado.

Por lo tanto Proponemos:

Que desde el inicio de las obras en los centros que se lleve a cabo, si se realizan o se continúan en periodo escolar, de manera inmediata se suspenda el tránsito de camiones y vehículos especiales de obra en horario de entrada y salida escolares. Reestableciéndose de nuevo la circulación de los mismos, una vez desaparezca el riesgo que existe. Toda esta operación huelga decir que sea controlada por Policía Municipal.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. David.

D<sup>a</sup>. Natividad.

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Sí Sra. Presidenta. Se tiene previsto que todas las obras que se vayan a realizar terminen antes de que se reinicie el curso, en caso de que hubiera alguna que se prorrogase por supuesto que se recordará a la empresa que se paralice esta entrada y salida de camiones para evitar que haya ningún percance.

De todas formas sí que quiero hacer referencia al artículo 75 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid que establece la prohibición de circular camiones de más de 200 toneladas de masa máxima autorizada, vayan cargados o no, los días laborables entre las 7 y las 23 horas y los días festivos en todas sus horas. En esta prohibición por supuesto quedaría incluido también el horario escolar y de entrada y salida de los escolares.

La Policía Municipal por supuesto que está presente, cada vez que se ha producido alguna de estas circunstancias que pueda implicar cierto riesgo, y vamos a votar por todo ello a favor de la Proposición.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D<sup>a</sup>. Natividad.

UPyD, sentido del voto.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Votamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida, ¿alguna intervención más?

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Sí, muchas gracias. Como era de razón la otra vez por contra se votó lo contrario que se votó esta vez porque decían que sí que se hacía y sí que se terminaban las obras en plazo, pero visto que el tiempo nos acaba dando la razón y que muchas veces por una o por otra circunstancia las obras no se terminan cuando se tienen que terminar, a pesar de lo que hayan dictaminado o se haya contratado con la empresa de turno, pues nos alegra que bueno si realmente aprueban esta Proposición que se lleve a cabo y en efecto. Si no se han finalizado las obras en los Colegios o Centros Educativos, y por un casual habría que continuarlas precisamente mientras los alumnos están estudiando que sea en esas horas en las que entran y salen en las que se produzca la paralización pues digamos total y parcial, sobretodo de camiones y de vehículos especiales de obra para que no haya ningún incidente que lamentar. Nada más y muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

¿Algo más que añadir D<sup>a</sup>. Natividad?

**D<sup>a</sup>. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)**

Nada más, gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pues queda aprobada esta Proposición por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Pasaríamos a las Proposiciones del Consejo Territorial.

### ***Proposiciones del Consejo Territorial***

#### **DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL RELATIVA A AUMENTAR EL MOBILIARIO URBANO Y LA VEGETACIÓN EN LA AVENIDA DE ASTURIAS.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Proposiciones del Consejo Territorial. Punto número doce. Proposición presentada por el Consejo Territorial relativa a aumentar el mobiliario urbano y la vegetación en la Avenida de Asturias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D<sup>a</sup>. Rosa, Portavoz del Consejo, adelante tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Heredia Caballero (Portavoz del Consejo Territorial del Distrito).**

Gracias Sra. Concejala. Buenas tardes.

Nosotros venimos a ratificar la aprobación que ya tuvimos en el Consejo Territorial de esta Propuesta, que tiene el tema siguiente:

En el barrio de Almenara del Distrito de Tetuán, vive mucha gente con problemas de movilidad, bien sea por edad, bien sea por problemas de salud. Estas personas cuando salen a pasear, se encuentran que en las zonas cercanas a sus casas existen pocos bancos donde sentarse. Es habitual ver cada tarde a un buen número de residentes de Almenara sentados en los bancos de la calle Ginzo de Limia, ya que en la Avenida de Asturias no hay suficientes y por lo tanto suelen estar ocupados.

Por otro lado, dotando a esta zona de más vegetación, y cuidando que no se seque, sería mucho más agradable la utilización de este espacio por el vecindario. Si comparamos con espacios similares de otras zonas de Madrid, podemos observar que suelen estar más cuidados que nuestra Avenida de Asturias.

Son Propuestas que requieren muy poca inversión y que aportan un aumento en la calidad de vida de las personas que viven en los alrededores.

Esta Propuesta tiene mucha relación con la número 1 del Plan de Acción de Agenda 21, Actuaciones de mejora y renovación de las aceras y calles, favoreciendo la prioridad peatonal,



ensanche de aceras, instalación de jardineras, bancos, etc., elegida además como prioritaria por los vecinos en la consulta pública.

Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Por parte de los Grupos, UPyD ¿tiene algo que manifestar?

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Votamos a favor. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Izquierda Unida.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Sí, por supuesto estamos a favor de esta iniciativa, porque ya en su día dijimos que nos parecía que la Avenida de Asturias después de su urbanización y de convertirla en un vial importante del Distrito, se había convertido además en un erial, de poco vale el seto que hay en medio y demás porque es verdad a ambos lados de la Avenida de Asturias, no hay prácticamente bancos, ni siquiera al llegar a los dos parques, ni al de la Ventilla ni al del Almenara, y ciertamente nos parece de justicia que por lo menos haya algunos parques pero también deberían plantarse algunos árboles porque bueno, ¿de qué valen bancos si no hay sombra para sentarse? porque si no se van a torrar y a tostar ahí al sol las personas que tomen asiento. Sí que estaría bien que por lo menos hubiera unos árboles o esperar por lo menos a que crecieran, bueno pero no por ello dejen de poner los bancos hasta que crezcan los árboles.

Sí que nos parece adecuada esta Propuesta. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

**D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)**

A favor.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Grupo Popular.

**D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)**

A favor también.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien, pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos.

Sí decirle que la plantación tiene su fecha, es decir, creo que es en el mes de noviembre o así cuando se produce la plantación, porque hay que hacerlo en esas fechas y el mobiliario urbano que también espero y si no se hace inmediatamente, queda aprobada, lo mandaremos, tenga paciencia, pero sí que vamos desde la Junta a solicitarlo con carácter inmediato aunque no se ponga inmediatamente.

Bien pues queda aprobada por unanimidad la Proposición presentada por el Consejo Territorial y pasaríamos a la parte de Información, Impulso y Control.

## **PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

### ***Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito***

**DECIMOTERCERO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. Punto número trece. Dar cuenta de las contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien cuentan con la información en sus carpetas, y por tanto pasaríamos al punto catorce.

**DECIMOCUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.**

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número catorce. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muy bien, dada cuenta de este punto, pasaríamos a las Preguntas.

## **PREGUNTAS**

**DECIMOQUINTO.- PREGUNTA Nº 2012/597607 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS Y JOVENES DEL DISTRITO, EN REGIMEN DE INTERNADO Y EN LOS COLEGIOS DEL DISTRITO.**

**<< PREGUNTA SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CAMPAMENTOS DE VERANO PARA NIÑOS Y JÓVENES DEL DISTRITO, EN RÉGIMEN DE INTERNADO Y EN LOS COLEGIOS DEL DISTRITO.**

Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información acerca de

### **PREGUNTA:**

La convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes del distrito: número de plazas que se van a convocar, requisitos de acceso, duración, precios, fechas y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modo de inscripción y especialidades que se van a ofertar (de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc.); así como el programa y partida presupuestaria a los que se va a imputar el gasto.

Fecha: 20/05/2012  
Vocal Vecino que presenta la iniciativa

(en su caso) Vocal vecino Portavoz del  
Grupo Municipal Unión Progreso y  
Democracia



Fdo.: Gonzalo Cerezo Sánchez



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

*(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Actos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Vindel Lacalle siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Preguntas. Punto quince. Pregunta número 2012/597607, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre la convocatoria de plazas de campamentos de verano para niños y jóvenes del Distrito, en régimen de internado y en los colegios del Distrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

D. Gonzalo adelante.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

Gracias, con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información acerca de la convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes del Distrito, número de plazas que se van a convocar, requisitos de acceso, duración, precios, fechas y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modo de inscripción y especialidades que se van a ofertar de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc.; así como el programa y partida presupuestaria a los que se va a imputar el gasto. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Según informa el Área de Cultura el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2012, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid mediante Acuerdo de 22 de noviembre de 2011, ha previsto, entre otras novedades, que la totalidad de la dotación de los programas presupuestarios en materia de Juventud, el 337.01, haya sido incorporada a la sección 085 correspondiente al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, lo que supone que todas las actividades de esta naturaleza sean gestionadas por ese Área de Gobierno durante este año.

En este contexto, la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, no dispone en su presupuesto de gastos de ninguna partida para la convocatoria de campamentos de verano para niños y jóvenes del Distrito.

No obstante lo anterior, se informa que la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, ha programado una serie de actividades para jóvenes dirigidas al conjunto de la ciudad de Madrid durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2012, en cuya difusión está colaborando esta Junta Municipal a través de los Centros Culturales, Centros Deportivos Municipales y Bibliotecas.

Yo si les parece tengo una barbaridad de información aquí que no le voy a reproducir, si le interesa le mandaremos esta información a usted.

Sí decirle que según viene por parte del Área, pues también le vamos a pasar, que está en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, hay ciertos centros abiertos en inglés, inscripción verano 2012, es decir toda la programación que el Área de Servicios Sociales por si le interesa también lo pongo a su disposición porque es muy largo.

Bien, tiene usted un segundo turno.

**D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)**

No, gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Pasamos a la siguiente pregunta.

**DECIMOSÉXTO - PREGUNTA Nº 2012/607727 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL.**

**<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL PARA EL PRÓXIMO PLENO DEL DISTRITO**

Desde la constitución de las Mesas de Participación en la Revisión del Plan General de 1997 en diciembre del pasado año, la Dirección General para la Revisión el Plan General, dependiente del Área de Urbanismo y Vivienda ha venido desarrollando los mecanismo de participación en la elaboración de ese documento, de los cuales, las mesas, tanto las sectoriales como la institucional, han sido elementos esenciales que han sido convocados tres veces hasta el día de hoy. En todo ese proceso, se ha echado de menos la

participación de los/as vecinos/as en el proceso de participación en la aludida Revisión el Plan General. Por ello, considerando que la participación vecinal en un proceso como este resulta esencial para que el nuevo Plan sea un documento mayoritariamente compartido por la mayoría de los ciudadanos: El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

**¿Qué mecanismos de participación tiene pensados la Junta Municipal de Tetuán para hacer partícipe a sus vecinos/as de las propuestas de la Revisión del Plan General de 1997, que afecten a nuestro distrito?**

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez  
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros  
Vocal vecino IU Tetuán>>

*(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Actos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Francisco Vindel Lacalle siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos.)*

*(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos.)*

*(Durante del debate de esta Pregunta regresa al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Manuel Gómez Hernández siendo las catorce horas y cincuenta minutos.)*

*(Durante del debate de esta Pregunta se ausenta del Salón de Actos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Sara Díaz López siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos.)*

**Sra. Secretaria.**

Punto número dieciséis. Pregunta número 2012/607727 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la revisión del Plan General.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D. David.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Desde la constitución de las Mesas de Participación en la Revisión del Plan General de 1997 en diciembre del pasado año, la Dirección General para la Revisión del Plan General, dependiente del

Área de Urbanismo y Vivienda ha venido desarrollando los mecanismos de participación en la elaboración de este documento, de los cuales, las Mesas, tanto las Sectoriales como la Institucional, han sido elementos esenciales que han sido convocados tres veces hasta el día de hoy, que sepamos a no ser que ayer convocaran. En todo ese proceso, se ha echado de menos la participación de los vecinos y vecinas en el proceso de participación en la aludida Revisión el Plan General. Por ello y considerando que la participación vecinal en un proceso como este resulta esencial para que el nuevo Plan sea un documento mayoritariamente compartido por la mayoría de los ciudadanos, queríamos elevar al Pleno para la contestación la siguiente Pregunta:

¿Qué mecanismos de participación tiene pensados la Junta Municipal de Tetuán para hacer partícipe a sus vecinos y vecinas de las propuestas de la Revisión del Plan General de 1997, que afecten a nuestro Distrito?

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Las mesas de participación se han convocado con la más amplia representación de la sociedad madrileña, grupos políticos, sindicatos, colegios profesionales, universidades, asociaciones civiles, etc., y como no podía ser de otra manera a las asociaciones de vecinos de Madrid, a través de su Federación, la FRAVM. La Federación está representada tanto en la mesa institucional como en las siete mesas técnicas temáticas.

Como complemento a la estructura de mesas presidenciales, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha puesto al servicio de todos los ciudadanos una página web específica de la Revisión del Plan General, dentro de la página web municipal.

Con esta actuación se pretenden conseguir tres objetivos básicos:

- En primer lugar una función didáctica, intentando explicar en términos claros y comprensibles, un documento técnico y complejo como es un Plan General de Ordenación Urbana
- En segundo lugar una función informativa, ya que en esta página se cuelgan todos los documentos relativos a la Revisión del Plan General y toda la información disponible para el proceso de revisión, para que todos los ciudadanos puedan acceder a ella directamente.
- Una tercera función participativa, a través de un buzón de sugerencias donde cada vecino de Madrid puede emitir sus opiniones y sugerencias al Plan y los diferentes documentos al mismo.

También está previsto que, con posterioridad a la publicación para Información Pública de cada una de las fases de Revisión: Preavance – Avance – Aprobación Inicial, se explique el contenido de los documentos en uno de los foros de participación por excelencia de este Ayuntamiento: los Consejos Territoriales de los Distritos.

D. David tiene un segundo turno.

**D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).**

Esta Pregunta que hemos propuesto obedece a la intención de descentralizar el conocimiento de las propuestas que se planteen en las diferentes mesas técnicas de participación, en la que como muy bien ha dicho usted pues sí que tenemos representación.

A través del documento de Preavance, pero que me ha parecido que no lo ha nombrado, que bueno no lo ha nombrado porque creo que está previsto elaborarse próximamente, pero bueno sí podía haber dicho que se iba a elaborar.

Como podemos ver, la estructura de participación descentralizada, porque esto como ustedes saben me lo he bajado yo también de la página web, se cita, es verdad que se citan los Consejos Territoriales, pero sin embargo se hace mención a una participación a través de redes sociales facebook, twitter y linkedin creo, y que bueno que está sin completar, puesto que la página web esta de madrid.es, hay una entrada para la revisión del Plan pero que no permite otra cosa que no sea meramente informarse.

La idea que tenemos con esta Pregunta es que este documento de Preavance, ya lo haremos en una proposición, si ha lugar, constituya un motivo de debate y propuesta en éstas, en las Juntas Municipales que es dónde creemos que debe ser y que los técnicos municipales expliquen aquí en la Junta sus contenidos, que se ponga a disposición de las diferentes asociaciones y que sirva en suma para el conocimiento y la posible corrección de aquellas propuestas en las que los vecinos y las vecinas se encuentren disconformes.

Por ello, bajo nuestro punto de vista, no es suficiente que exista un sistema de buzón de sugerencias y reclamaciones a disposición en la página web, nosotros creemos que debe existir algo más, queremos una participación no sólo virtual sino también, en la medida de lo posible real, porque no todo el mundo tiene acceso a éstos medios electrónicos y sí que sería interesante que los vecinos, no sólo a través del Consejo Territorial, no sólo a través de las asociaciones de vecinos, pudieran tener conocimiento de estas cuestiones, pongamos surgiera de la propia Junta hacer una especie de reunión y explicación de lo que es el Plan General porque ellos principalmente son los afectados si ocurriese algo en el Distrito, es decir, alguna modificación del mismo. Ese es el fin de la Pregunta que queríamos hacer y en vista de la contestación que nos han dado intentaremos en la medida de lo posible hacer una Propuesta en este sentido. Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias.

Sí que le he citado el Preavance, viene en los papeles Preavance- Avance- Aprobación Inicial, es decir todo lo que la Legislación Urbanística determina lo que es una revisión de un Plan General que indudablemente si otra cosa es, es participativo porque cada una de las fases lleva su período de información pública, que no solamente, indudablemente se realiza por los medios informáticos, que no todo el mundo tiene acceso sino a través de cualquier otro medio que se pueda realizar.

Indudablemente la página web está todavía en inicio, cuando se presente el Preavance, habrá algo que colgar en esa página web, porque de momento están estudiándose en esas mesas dónde los vecinos a través de la FRAVM y los Partidos Políticos pues tienen su participación, no podían los



3.200.000 habitantes de Madrid, indudablemente estar presentes en esas mesas porque entonces serían totalmente inoperativas. Pero cuando se haga esta información pública, pues supongo que será como cualquier otro plan, porque además así lo establece la legislación urbanística. Yo me acuerdo que en la revisión del pasado Plan del 97, pues hubo una carpa instalada en la Plaza de Colón, por decirle algo, durante más tiempo que el previsto por la legislación incluso se colocaba cada vez que había período de información pública, con cada una de las aprobaciones del Plan, tanto Preavance, Preavance no sé, pero Avance y Aprobación Inicial y Definitiva, siempre existía esa información para que cualquier ciudadano fuera, conociera y pudiera alegar lo que su derecho estimara conveniente, no obstante lo cual dicho, me parece una buena idea, así viene también en el documento para poder informar a los vecinos de Tetuán a través de los Consejos Territoriales que es el medio adecuado.

Bien pues pasaríamos a la siguiente Pregunta.

**DECMIOSÉTIMO- PREGUNTA Nº 2012/607742 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LOS DESAHUCIOS.**

**<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVA A LOS DESAHUCIOS PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.**

Ante la grave problemática social y en algunos casos auténticas situaciones de indefensión, contra el poder financiero, resulta imprescindible conocer la realidad de este asunto en Tetuán.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su contestación, las siguientes **preguntas**:

**¿Cuántos procedimientos de alzamientos de desahucio (desglosados por meses) se han realizado en el Distrito de Tetuán durante todo el año 2011, y hasta abril de 2012? ¿Cuántos de estos desahucios se han ejecutado de forma efectiva?**

**¿Qué medidas de apoyo y alojamiento a las personas y familias desahuciadas de sus hogares ofrece la Junta Municipal de Tetuán para garantizar el derecho constitucional a una vida y una vivienda dignas?**

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez  
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero  
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.

Fdo. Miguel Ballesteros  
Vocal vecino IU Tetuán>>

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Punto número diecisiete. Pregunta número 2012/607742 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, relativa a los desahucios.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí, muchas gracias Sra. Concejala.

Ante la grave problemática social y en algunos casos de auténticas situaciones de indefensión contra el poder financiero, resulta imprescindible conocer la realidad de este asunto en Tetuán.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en esta Junta, eleva al Pleno, para su contestación, la siguiente Pregunta:

¿Cuántos procedimientos de alzamientos de desahucio, desglosados por meses, se han realizado en el Distrito de Tetuán durante todo el año 2011, y hasta abril de 2012? ¿Cuántos de estos desahucios se han ejecutado de forma efectiva?

¿Qué medidas de apoyo y alojamiento a las personas y familias desahuciadas de sus hogares ofrece la Junta Municipal de Tetuán para garantizar el derecho constitucional a una vida y una vivienda dignas? Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias, yo le voy a contestar D. Ángel a lo que tenemos competencia en el Distrito de Tetuán como no podía ser de otra manera.

En cuanto a cuántos procedimiento de alzamiento por desahucio, desglosados por meses, se han realizado en el Distrito de Tetuán durante el año 2011 y hasta abril de 2012 y cuántos de estos desahucios se han ejecutado de forma efectiva, yo según me informa el Departamento de Servicios Sociales no tiene ninguna competencia inmediata en el procedimiento de desahucios judiciales por impago de hipotecas o arrendamientos, únicamente se atienden aquellas situaciones en las que los afectados acuden a los Centros de Servicios Sociales del Distrito demandado por ayuda de pérdida de vivienda y en el momento del desahucio requerirá la actuación de los Servicios Sociales Municipales, Atención Social Primaria y/o Samur Social.

Tras la valoración técnica del trabajador social, se propone la concesión de ayuda económica de emergencia para acceder a un alojamiento alternativo.

En cuanto qué medidas de apoyo y alojamiento a las personas y familias desahuciadas de sus hogares ofrece la Junta Municipal de Tetuán para garantizar el derecho constitucional a una vida y una vivienda dignas, como les he contestado a pregunta similar formulada por el mismo Grupo de Izquierda Unida el pasado mes de noviembre y respecto a la atención social en caso de desahucio,

estas situaciones son atendidas como urgencia social, por lo que si no se dispone de recursos económicos, red de apoyo familiar y/o social se propone el acceso a un alojamiento de emergencia, a través de Samur Social y se tramita, si procede, ayuda económica de emergencia para gastos de alojamiento.

En ningún caso los Servicios Sociales de Atención Primaria del Distrito pueden dar respuesta a situaciones de desahucio que la actual crisis económica ha provocado, en las que el impago de hipotecas es importante y no existe una situación de desamparo social.

Así en el período enero-abril de este año se han concedido un total de 19 ayudas económicas de emergencia social para gastos de alojamiento, todas ellas tramitadas mediante anticipo de caja, los beneficiarios han podido hacer efectiva la ayuda en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la propuesta de concesión del trabajador social, y por un importe total de 13.073 euros.

También le puedo dar la información que se me hace desde el Departamento Jurídico, que es:

Durante el año 2011 se han tramitado 3 desalojos en el Distrito, como consecuencia de la Declaración de Ruina de 3 inmuebles por parte del Área de Gobierno de Urbanismo:

- .- Expediente 106/2011/1883: Tr Herrera Nº 10
- .- Expediente 106/2011/3667: Cl Oviedo Nº 7
- .- Expediente 106/2011/2187: Cl Azucenas Nº 44

Por otro lado, en el año 2012 se ha procedido al desalojo de los ocupantes de la calle Nogal y la calle Nuestra Señora del Carmen, en ambos casos como consecuencia de sendos expedientes disciplinarios tramitados en la propia Junta, se ha denegado a los propietarios del inmueble su limpieza y acondicionamiento.

El resto de desalojos que hubieren tenido lugar no han sido promovidos por la Junta Municipal, sino por el Área de Gobierno de Urbanismo, en virtud de sus competencias.

En todo caso, cualquiera de estos desalojos se han ejecutado con la presencia de los servicios necesarios: Samur Social, Policía, Selur, etc. y teniendo en cuenta las circunstancias y la seguridad de las personas y de los bienes.

Esta es la única información que tenemos D. Ángel porque cualquier otra información excede de nuestras competencias como Junta de Distrito.

No sé si le ha servido.

**D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida)**

Sí, muchas gracias por la información.

Lógicamente nuestra preocupación en los tiempos que corren está elevada porque no sólo ya se pierde el puesto de trabajo, sino que también los bancos y creemos que en este caso hay un banco especial en Madrid que se llama Bankia que es el que tiene el mayor número de desahucios, entonces lógicamente esta situación nos preocupa y creo que nos preocupa a todos los presentes en esta sala.

Actualmente, hace poco, mejor dicho hace poco en el Ayuntamiento y creo que la Alcaldesa ha dicho que iban a poner a disposición unas 200 viviendas para este tema. Si nuestras noticias pueden ser que no sean correctas, pero desde septiembre de 2011 a febrero de 2012 se han realizado 3.243 desahucios en Madrid y tenemos noticias de que los procedimientos, no se en qué estado están en el Distrito de Tetuán, son unos 200.

Entonces claro si la preocupación son 200 viviendas pues es posible que no se tenga, pero hay otros recursos, hay otros medios que creemos que sí. Y ya digo que hay un banco que está últimamente mucho en la prensa y que es el mayor responsable de todos los desahucios que se producen en Madrid.

Desde luego, ya sí comentarle que estaríamos preocupados si el acceso a esas 200 viviendas que se han anunciado por parte del Ayuntamiento pues no nos gustaría, desde luego, que hubiesen, como no han dicho cómo y de qué forma se van a acceder, pues claro, no nos gustaría ningún sentido discriminatorio de los que se han podido realizar otras veces, vamos, es simplemente era el sentir de la preocupación que tenemos por los desahucios.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias yo no puedo informar nada más que lo que le he contado porque solamente podemos tener conocimiento de aquellos ciudadanos que son desahuciados y acuden a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, del resto imposible, con lo cual no nos consta si son de Bankia, de Caja de Ahorro del Mediterráneo, de Caja de Castilla la Mancha, del BBVA o del Santander o de un particular que no le pagan y desahucia al inquilino. No le podemos decir porque no nos consta ni son competencias de esta Junta.

No obstante la preocupación ahí está del Ayuntamiento de Madrid, de la Alcaldesa, por eso pone a disposición de 200 viviendas en alquiler, pero yo tampoco tengo más información, supongo que será ir desarrollándose a lo largo del tiempo.

Bien terminamos con el Orden del Día del Pleno y pasamos a las intervenciones de los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las catorce horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE 26 DE ENERO DE 2012  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.  
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.

## **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES (Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)**

*1.- Autorización de Intervención a D. Manuel Diz Martínez sobre expediente de calle Capitán Blanco Argibay, esquina con calle Cantueso.*

**Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Turno de Ruegos y Preguntas Vecinales. Primera Autorización de intervención a D. Manuel Diz Martínez sobre expediente de calle Capitán Blanco Argibay, esquina con calle Cantueso.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D. Manuel.

**D. Manuel Diz Martínez.**

Bueno, a mi no me gusta llegar a esto, a los Plenos para quejarme, pero bueno no me queda más remedio y más cuando en estos casos da la coincidencia de que el riesgo de mi vida estuvo presente en un incidente bastante lamentable.

Bueno, estos hechos ocurrieron el día si no me equivoco el 04-02-2012 a las 20 horas, que paseando por la calle Capitán Blanco Argibay, además venía de comprar con mi mujer unas cosas y da la coincidencia de que se me desprendió en la misma calle Capitán Blanco Argibay una cornisa, no una cornisa sino un encofrado que estaba en la pared, hacía muchísimo viento, ustedes pueden pedir al parte meteorológico de ese día porque yo creo que ya se les habrá olvidado todo este asunto, esta situación, entonces da la coincidencia de que hacía muchísimo aire, se desprendió y da la coincidencia de que yo tuve que pasar corriendo, me cayó encima de la cabeza, yo me arañé justamente la mano, menos mal que puse la cabeza, sino en este momento a lo mejor estaría mi mujer o mi hijo aquí presente, lamentablemente, muy buenas palabras a lo mejor dedicado a ellos, pero yo simplemente menos mal que no ha pasado dentro de lo malo, pues bueno me atendió el Samur, yo llamé, se llamó a la Policía Municipal, me atendió el Samur aquí presente el parte, lo pongo a disposición de los miembros políticos, cuando quieran y además como no tengo derecho a réplica, yo al final les dejo toda la documentación para que ustedes todo lo que les estoy comentando, lo aprecien y lo tengan en consideración, todo desde el principio hasta el fin de todo este capítulo.

Y yo sinceramente cuando voy a pedir el expediente, cuál es mi mayor sorpresa el 23-04-2012 que justamente, no se ha solicitado el 14-05-2012, solicito tomar vista y copia del expediente cuando ya utilizo el protocolo correspondiente y da la coincidencia de que ese mismo día ya lo había solicitado con anterioridad el 23-04-2012 y no se me da copia de dicho expediente. No sé por qué se alega el motivo, puse en las alegaciones correspondientes los motivos por qué no se me alegaba, la señorita Ana María Martín Díaz, donde lo pongo literalmente, se ha solicitado y no me quieren dejar copia de dicho expediente, no sé por qué, según la legislación vigente, Ley 30/99, creo que tengo derecho a ese expediente y bueno se ha abierto ese expediente, y cuál es mi mayor sorpresa todavía más, cuando hace 4 días, después desde febrero recibo hace 4 días, una parte del

expediente con una serie de fotografías, que de verdad le pueden decir al jefe de inspección que se esmere todavía más, porque yo sinceramente lo pueden observar, al día siguiente o al posterior se han hecho unas fotografías y a la semana como ustedes dicen en dicho expediente se ha acercado Dragados a cómo quedó después, pero bueno eso lo pueden observar en las fotos. Y bueno ha mandado aquí unas fotos en blanco y negro y yo francamente me quedo asombrado de la lentitud por parte de los servicios de este Ayuntamiento, no sé quién es el que tiene la culpa de todo esto, yo he intentado averiguar, pero bueno, yo por todos los medios cual es mi sorpresa que me ponen todo tipo de obstáculos. No sé por qué, no sé por qué. Y yo creo que aquí lo único que estoy defendiendo es que si yo he tenido que ir después a La Paz al día siguiente, porque yo estaba ese día además de haberme hecho las curas y tener que irme para casa porque me aconsejaron que fuera a La Paz, pero bueno no he querido ir y da la coincidencia de que me he tenido que acercar a las 10 ó 12 horas, me he tenido que acercar a La Paz porque estaba con dolores de hombro y bastante nervioso por la situación que me encontraba porque podía estar en una situación, viendo que podía encontrarme en una situación lamentable, y que la vida se me pasó por segundos en un momento determinado.

Bueno queda en conciencia de los miembros de este Ayuntamiento la situación y ahí queda reflejada. Muchísimas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Muchas gracias D. Manuel. En primer lugar lamentar los hechos y lamentar que hubiera tenido cualquier tipo de lesión o por lo menos susto, que parece que eso sí que lo tuvo y grande. En cuanto al informe que me manifiesta el Departamento Jurídico, voy a proceder a su lectura:

D. Manuel Diz Martínez presenta escrito de fecha 9/02/2012 en el que describe el incidente que tuvo lugar el día 4 de febrero de 2012 en la finca sita en la calle Cantueso con vuelta a la calle Capitán Blanco Argibay. Como consecuencia de ello se incoa expediente disciplinario 106/2012/733, al que se adjunta informe del Servicio de Extinción de Incendios donde hace referencia al deterioro del revestimiento de fachada en dicha dirección.

El interesado se persona en la Sección de Disciplina Urbanística de esta Junta Municipal solicitando vista del expediente, accediendo a su petición de conformidad con la comparecencia que obra en el expediente, con fecha 23/04/2012.

Asimismo solicita nueva vista y copia del expediente en escrito de fecha 23/04/2012. La nueva toma de vista del expediente se produce con fecha 14/05/2012 y se le comunica que se procederá a tramitar la copia del mismo.

Con fecha 4/06/2012 los servicios técnicos de la Sección de Disciplina Urbanística de este Distrito emiten informe en el que manifiesta que el edificio corresponde al ARP 06.02 Paseo de la Dirección, estando, por tanto, prevista su demolición, si bien el enfoscado de la fachada a día de la fecha se encuentra saneado.

De este informe junto con el resto de documentación del expediente se realiza copia y se envía al interesado desde la Sección de Disciplina Urbanística, atendiendo a la petición efectuada por el mismo.

Yo desde aquí quiero hacer una defensa, indudablemente como no podía ser de otra forma, del Servicio Jurídico de esta Junta, ahí está la responsable Maria Morillo, yo creo que ya desde que pasó en el mes de febrero hasta la fecha, se le ha recibido cuatro veces, se le ha mandado toda la documentación. Pero le rogaría D. Manuel que venga en la hora y en las fechas en que los servicios de esta Junta reciben a los vecinos porque si se presenta usted sin avisar y en un día donde no se puede atender o no es de información al público, en ocasiones pues puede ocurrir que a lo mejor no le estén atendiendo con la debida diligencia o en el momento que usted precisa sino que a lo mejor están atendiendo a otras personas, o en ese momento están ocupados, en fin, pero en cualquier caso se le ha atendido, se le ha abierto expediente, se le ha dado vista del expediente, se le ha remitido el expediente, y ya se ha personado usted tres veces para ver su expediente, todo ello desde el mes de febrero, con lo cual yo creo que la actuación de este Servicio Jurídico ha sido impecable. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

## *II.- Autorización de Intervención a D<sup>a</sup>. Teresa Salmador Beltrán sobre calle Nogal.*

### **Sra. Secretaria.**

Gracias Sra. Presidenta. Autorización de intervención a D<sup>a</sup>. Teresa Salmador Beltrán sobre calle Nogal.

### **Sra. Concejala Presidenta.**

Adelante D<sup>a</sup>. Teresa.

### **D<sup>a</sup>. Teresa Salmador Beltrán.**

Buenos días Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Paloma García Romero y Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y asistentes a este Pleno.

Por favor la pido que me conteste por escrito por mi deficiencia auditiva. Gracias.

Comienzo dando la enhorabuena porque desde la opinión de los vecinos consideramos que efectivamente han desalojado los ocupas que había en los solares 9, 11 y 13 de la calle Nogal y que tantos problemas acarreaban, deseando que no regresen después de lo que han dicho en este Pleno, espero que tomen todas las medidas oportunas porque ha sido horrible. Ahora bien, en lo referente al arreglo de la calle lo único que se ha hecho es rellenar los socavones producidos por los camiones y la máquina que retiraron los escombros de los solares ya mencionados, por lo tanto la calle sigue estando en las pésimas condiciones que estaba anteriormente, el pavimento parcheado, cuarteado, y con el sumidero de fondo en precaria situación, igual que estaba primitivamente, es decir un poco peor debido a las reparaciones mencionadas arriba y lo que sí pudimos comprobar por los



desperfectos de los camiones es que la calle se encuentra hueca debajo del hormigón lo que ha sido confirmado con los profesionales a cargo de la obra, con el consiguiente peligro por el paso de tuberías, fundamentalmente el gas. Se necesita una reforma integral levantando el pavimento y rellenando los huecos debidamente compactados, formando la base adecuadamente, hormigonado con laterales de pequeñas aceras y sumidero corrido en el fondo para evitar bolsas de agua y peligros para los niños.

Sra. Concejala en su escrito de fecha 14-01-2011 notificaba que según informado por la Dirección General de Vías Públicas y Espacios Urbanos con respecto a la calle Nogal era necesaria su reforma y que la incluía en el próximo proyecto, tenemos puesta la confianza en todos ustedes, nosotros le brindamos la ayuda que podamos dar. Esperamos una pronta solución.

Entrego en este acto diez documentos con la firma de los vecinos solicitando que se acometa urgentemente las obras de reforma integral en la calle Nogal. Gracias.

Por favor si me pudiera dar copia para que los vecinos si me lo piden les pueda justificar que se lo he entregado en mano. Gracias.

No la entiendo, perdone, me lo da por escrito.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Le van a dar copia de las firmas y le contestaremos por escrito, no se preocupe. Gracias.

**D<sup>a</sup>. Teresa Salmador Beltrán.**

Gracias.

**Sra. Concejala Presidenta.**

Bien pues no teniendo más asuntos que tratar levantamos la Sesión. Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

Finalizó el Turno de intervención vecinal, siendo las quince horas y once minutos.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE 26 DE ENERO DE 2012  
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo.: Carmen Vera García.